



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

**Serie Técnica de Estudios – N° 012**

**Instrumentos de Pago de Bajo Valor en Chile  
Evolución y Tendencias**

**Autores**

**Carolina Flores T.    Claudia Alarcón I.    Liliana Morales R.    Alvaro Yáñez O.**

**Noviembre de 2008**

Unidad de Productos Financieros e Industria Bancaria  
Departamento de Estudios  
Dirección de Estudios y Análisis Financiero  
**Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) - Chile**



Superintendencia  
de Bancos  
e Instituciones  
Financieras  
Chile

Los documentos de la Serie Técnica son de exclusiva responsabilidad de su o sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).

La difusión de estos trabajos persigue contribuir al análisis y discusión de temas vinculados con la industria bancaria, el sistema financiero y los mercados de capital, y con su supervisión.

SBIF  
Moneda 1123, Santiago de Chile  
Casilla 15-D

Mail: [publicaciones@sbif.cl](mailto:publicaciones@sbif.cl)  
Web: [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

## **Instrumentos de Pago de Bajo Valor en Chile Evolución y Tendencias**

**Carolina Flores T.\*    Claudia Alarcón I.\*    Liliana Morales R.\*    Alvaro Yáñez O.\***

### **Abstract**

El estudio, de carácter esencialmente descriptivo, analiza la evolución de los instrumentos de pago de bajo valor en Chile durante la última década, identificando y contrastando las tendencias locales con la evolución observada en las economías de mayor desarrollo.

Entre las conclusiones del trabajo se destaca que las tendencias internacionales en materia de pagos electrónicos, creciente utilización y alta incidencia en el total de pagos minoristas, también se manifiestan en el país aunque con una menor intensidad que la observada en las economías de mayor desarrollo.

Limitaciones en la infraestructura de la tecnología de información y comunicación (TIC) en las empresas; una baja cobertura poblacional de los instrumentos de pago electrónicos bancarios; el fuerte arraigo de los instrumentos de pago tradicionales; la cobertura acotada de las redes de ATM, POS y de comercios aceptantes de instrumentos de pago electrónicos, son destacados como factores que explican la menor penetración de los pagos electrónicos en el país.

### **Palabras clave**

Transferencias electrónicas de fondos; cajeros automáticos; tarjetas de débito; tarjetas de crédito; cheques; banca electrónica; sistemas de pago minoristas; dispositivos de punto de venta.

### **Códigos JEL**

D230; G210; G200; E590.

---

\* Economistas del Departamento de Estudios de la SBIF. Las opiniones vertidas y los errores son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen a la institución.

## **Instrumentos de Pago de Bajo Valor en Chile: Evolución y Tendencias**

### **INDICE GENERAL**

<b>I.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>6</b>
<b>II.</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>9</b>
	2.1 Conceptos básicos .....	9
	2.1.1 Sistemas de pago: concepto .....	9
	2.1.2 Componentes de los sistemas de pagos.....	9
	2.1.3 Importancia de los sistemas de pagos .....	9
	2.1.4 Riesgos asociados a los sistemas de pagos.....	10
	2.1.5 Clasificación de los sistemas de pagos.....	11
	2.2 Historia y tendencias asociadas a los instrumentos de pago .....	11
	2.2.1 Historia de los instrumentos y instrumentos de pago electrónico.....	11
	2.2.2 Tendencias internacionales asociadas a los sistemas de pago minoristas.....	13
	2.3 Revisión de la literatura .....	13
	2.3.1 Costos de los sistemas electrónicos de pago .....	14
	2.3.2 Externalidades de red .....	14
	2.3.3 Demanda de instrumentos de pago electrónico.....	15
<b>III.</b>	<b>REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS DE BAJO VALOR EN CHILE.....</b>	<b>18</b>
	3.1 Objetivos generales de la regulación .....	18
	3.2 Marco regulatorio general.....	18
	3.3 Regulación proveedores, instrumentos y servicios de pago de bajo valor .....	19
	3.3.1 Cheques y cuentas corrientes bancarias.....	19
	3.3.2 Sociedades de apoyo al giro bancario vinculadas al sistema de pago .....	20
	3.3.3 Transferencia electrónica de información y fondos.....	23
	3.3.4 Emisores y operadores de tarjetas de crédito .....	24
	3.3.5 Emisión y operación de tarjetas de débito .....	28
	3.3.6 Emisión y operación de tarjetas de pagos con provisión de fondos.....	28
<b>IV.</b>	<b>INSTRUMENTOS DE PAGO DE BAJO VALOR EN CHILE .....</b>	<b>29</b>
	4.1 Historia de los instrumentos electrónicos de pago en Chile .....	29
	4.2 Evolución y tendencia de los instrumentos de pago.....	30
	4.2.1 Banca electrónica y pagos minoristas.....	30
	4.2.2 Cheques .....	33
	4.2.3 Tarjetas de pago .....	36
	4.2.4 Transferencias electrónicas a través de Internet .....	37
	4.2.5 Tarjetas de crédito minoristas .....	43
<b>V.</b>	<b>COMENTARIOS FINALES.....</b>	<b>45</b>
<b>VI.</b>	<b>BIBLIOGRAFIA Y BASES DE DATOS .....</b>	<b>46</b>

## **INDICE DE CUADROS**

Cuadro 1	Historia de los instrumentos electrónicos de pago	12
Cuadro 2	Costos de transacción según tipo de canal	14
Cuadro 3	Proceso de constitución de sociedades de Apoyo al Giro Vinculadas al Sistema de Pagos	22
Cuadro 4	Exigencias de Seguridad y eficiencia a asociadas a los instrumentos de pago no tradicionales	23
Cuadro 5-6	Tipos de operadores de tarjetas de crédito según el tipo de regulación prudencial aplicable	27
Cuadro 7	Historia de los instrumentos electrónicos de pago en Chile	29
Cuadro 8	Operaciones asociadas al sistema de pago de bajo valor Chile según tipo de canal transaccional	31
Cuadro 9	Evolución inversiones en sucursales, ATM y POS en Chile y en las economías desarrolladas	32
Cuadro 10	Sucursales, cajeros, dispositivos de puntos de venta en Chile y en las economías desarrolladas	33
Cuadro 11	Evolución del uso del cheque en Chile: 1997-2008	35
Cuadro 12	Evolución de la importancia del uso del cheque en Chile (1998-2008)	35
Cuadro 13	Uso del Cheque a nivel internacional	36
Cuadro 14	Evolución del uso de las tarjetas de pago bancarias en Chile	38
Cuadro 15	Uso de las tarjetas de débito y crédito a nivel internacional	39
Cuadro 16	Evolución de las transferencias electrónicas de fondos a través de Internet en Chile	40
Cuadro 17	Número y monto de las operaciones de transferencia electrónica de fondos a través de Internet	40
Cuadro 18	Número de usuarios de e-banking en Chile con contraseña de acceso	40
Cuadro 19	Acceso a Internet por parte de las personas en Chile y el mundo	41
Cuadro 20	Operaciones de e-banking en Chile segregadas por tipo de producto (junio de 2008)	41
Cuadro 21	Penetración de e-banking en las empresas chilenas según tamaño de empresa	42
Cuadro 22	Cartera de clientes activos de la banca y el retail segregada por quintil de ingreso	43
Cuadro 23	Incidencia del total de tarjetas de crédito	44

## **GLOSARIO**

<b>EFT</b> (Electronic Funds Transfer)	: Transferencias electrónicas de fondos.
<b>POS</b> (Point of Sale)	: Dispositivos de punto de venta.
<b>ATM</b> (Automated Teller Machine)	: Cajeros automáticos.
<b>Tarjetas de Pago</b> (Payment Cards)	: Tarjetas que permiten realizar pagos, como tarjetas de débito, crédito y monederos electrónicos.
<b>Tarjetas de Caja</b> (Cash Cards)	: Tarjetas que permiten transacciones en dispositivos ATM.
<b>Tarjetas de crédito minoristas</b> (Retailers Cards)	: Tarjetas de crédito emitidas instituciones no financieras y destinadas fundamentalmente aunque no exclusivamente, a financiar las compras de los clientes en los propios establecimientos.
<b>TIC</b>	: Tecnologías de información y comunicaciones
<b>Banca Electrónica</b> (Electronic Banking)	: Incluye banca por Internet; banca telefónica y otros canales electrónicos de prestación.
<b>E-Banking</b>	: Se llama internet-banking, banca online o home banking a los servicios bancarios a los que se puede acceder a través de una computadora personal con conexión a la red de Internet.
<b>LBTR</b>	: Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.

## I. RESUMEN EJECUTIVO

### *Contenido y motivación del estudio*

**T**ransferencias electrónicas de fondos, dispositivos de punto de venta; cajeros automáticos; tarjetas de pago; banca electrónica; y banca por Internet, son conceptos acuñados en las últimas décadas como parte del creciente proceso de incorporación de TIC en la actividad bancaria. Una de las dimensiones de ese proceso corresponde al desarrollo de nuevos instrumentos y sistemas de pago, tema que constituye el foco central de este trabajo.

El documento ha sido dividido en tres partes, sin incluir la bibliografía y la sección inicial (la presente) destinada a entregar una visión general del trabajo realizado y sus principales conclusiones. El trabajo cubre un largo período de tiempo y aporta gran cantidad de antecedentes estadísticos, varios de los cuales no han sido objeto de divulgación previa.

- Se incluye una sección correspondiente al marco conceptual donde se revisan una serie de aspectos tanto teóricos como empíricos, que sirven de base para identificar y analizar las tendencias asociadas al uso de los instrumentos de pago.
- Un marco regulatorio cuya inclusión tiene por finalidad identificar los objetivos, motivaciones y alcances de las regulaciones asociadas a los instrumentos de pago. Elementos que sirven para entender la creciente importancia de la materia tanto para los reguladores como para los supervisores financieros.
- La sección final destinada a describir y analizar la evolución y tendencias, en torno a los instrumentos de pago de bajo valor en Chile.

La regulación y supervisión de los sistemas de pago ha cobrado cada vez mayor importancia para los supervisores financieros. Las soluciones de mercado, en este ámbito, no garantizan por sí solas eficiencia, seguridad y niveles de información socialmente óptimos. La existencia de riesgo sistémico, externalidades e información imperfecta constituyen el fundamento de las regulaciones aplicadas tanto en el país como internacionalmente. Ello no sólo alcanza a los sistemas de pago de alto valor si no que también a los de tipo minorista. En este contexto, la preocupación por dotar a las economías de infraestructuras institucionales sólidas en materia de sistemas de pago ha llevado incluso al establecimiento de convergencias regulatorias internacionales como Comité de Sistemas de Pago y Liquidación y el Foro de Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental.

### ***Hitos regulatorios***

Numerosos hitos regulatorios han contribuido al importante desarrollo de los pagos electrónicos en el país. Entre ellos se desataca la creación de la figura legal de sociedades de apoyo al giro bancario (1986), la autorización para la emisión de tarjetas de débito (1995), la puesta en marcha del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (2004), la incorporación de los emisores y operadores no bancarios al ámbito de la fiscalización financiera especializada (2006), y el perfeccionamiento de la normativa de transferencias electrónicas de fondos (2008), ente otros.

Lo anterior ha contribuido a la generación de una amplia red compartida de transferencias electrónicas de fondos y su interconexión a otras redes tanto locales como internacionales, a la mayor seguridad y eficiencia del sistema de pagos de alto valor, a la transparencia y seguridad de los sistemas de pagos minoristas no bancarios, y al aumento de los estándares de operación de los sistemas de transferencia de fondos en materia de inmediatez, simultaneidad, encriptación, claves dinámicas de autenticación y firma electrónica.

Las tendencias internacionales en materia de pagos electrónicos, debido a su creciente utilización y alta incidencia en el total de pagos minoristas, se manifiestan también en el país, aunque con una menor intensidad a la observada en las economías de mayor desarrollo. En efecto:

### ***Tecnologías de información y comunicaciones (TIC)***

Durante la última década, el fuerte crecimiento de la actividad bancaria y de las transacciones de pagos en el país, se ha sustentado en la incorporación de sistemas información, redes de comunicación, ATM, POS e Internet, más que en el aumento de las dotaciones de personal y de sucursales, las cuales han tenido un acotado crecimiento durante el período. Los antecedentes internacionales, muestran que el fenómeno se presenta con mayor intensidad en las economías desarrolladas, donde en general se observa una reducción en la relación entre el número de sucursales bancarias y la población. Dicho proceso, no sólo ha estado motivado por el logro de menores costos transaccionales, si no que también por la implementación de estrategias de negocios que incorporan nuevos canales de atención y comunicación, nuevos productos y funcionalidades, la ampliación del ámbito de influencia de mercado, y nuevas orientaciones comerciales.

### ***Cheques***

La intensidad de uso del cheque como instrumento de pago, presenta una tendencia decreciente. No obstante, el número de transacciones y los montos asociados en términos relativos siguen siendo considerablemente más altos que los exhibidos por las economías de mayor desarrollo. Ente los factores que explican tal persistencia se puede destacar: la fuerte institucionalidad existente en torno al instrumento la cual condiciona el uso y la aceptabilidad de mismo, la arraigada, aunque informal utilización del cheque como mecanismo para garantizar pagos futuros, y una acotada difusión entre los clientes de las tecnologías que permiten el uso de instrumentos de pago alternativos.

### ***Tarjetas de pago: Débito y Crédito***

Se observa un creciente aumento tanto en el parque de tarjetas de pago como en el número y monto de las transacciones asociadas. Aún cuando, las tasas de expansión de los últimos años superan a las observadas en las economías desarrolladas, la incidencia de las tarjetas en el total de pagos minoristas sigue siendo comparativamente baja, particularmente en términos de monto. La menor población cubierta por el instrumento, el fuerte arraigo de los instrumentos de pagos tradicionales (efectivo y cheques), el tamaño acotado de las redes de dispositivos transaccionales POS, la falta de incorporación de innovaciones como los monederos electrónicos, la gran notoriedad pública que poseen los fraudes y clonaciones realizados por medios electrónicos de pagos, y la distribución del ingreso; son factores que tienden a explicar la menor incidencia de tales instrumentos en el país.

### ***Internet***

La utilización Internet como plataforma de pagos presenta una tendencia marcadamente creciente. En poco más de 5 años, el número de transacciones se ha multiplicado por cinco, mientras que los montos involucrados se han expandido más de cien veces. El monto promedio de las transacciones iniciadas en la red es 2 veces mayor que el de las transacciones realizadas mediante cheques, dando cuenta con ello de la fuerte utilización del canal por parte de las empresas. De cada 100 empresas (sin incluir a las microempresas) 60 realizan operaciones de e-banking. Aunque dicha cifra parece elevada, es menor, a la media de los países de la Comunidad Económica Europea (sobre el 70%). Entre los factores explicativos de tal brecha se encuentra la menor infraestructura disponible de TIC (telefonía, computadores y conexión a Internet) en las empresas locales. Lo anterior no sólo afecta restrictivamente el acceso a la plataforma, si no que también inhibe el desarrollo de las competencias necesarias para la utilización de los nuevos instrumentos de pago.

### ***Tarjetas de crédito minoristas***

Las tarjetas de crédito emitidas por las multitiendas y los supermercados poseen una fuerte penetración en el país, particularmente en los quintiles de menor ingreso de la población. Si bien el parque de tarjetas vigentes del retail es elevado (1,4 tarjetas minoristas por habitante) y su incidencia en número total de pagos es significativa (35%), la incidencia en el monto total de pagos minoristas sigue siendo acotada (1%) e importantemente concentrada en operaciones realizadas en los propios comercios del emisor (81%).

**F**inalmente, se visualiza que el desarrollo de la banca electrónica en nuestro país, puede constituirse en un motor para aumentar la profundidad, cobertura e intensidad de uso de los servicios financieros. El acceso a los servicios de pago, es un componente fundamental en la bancarización de la población de menor ingreso, proceso que tiene asociados importantes beneficios tanto privados como sociales. En este contexto, el creciente parque de tarjetas de débito asociadas a Cuentas Vista, y la amplia penetración de las redes de telefonía celular, constituyen una oportunidad para el desarrollo de la actividad bancaria y de los sistemas de pago minoristas.



## II. MARCO CONCEPTUAL

### 2.1 Conceptos básicos

#### 2.1.1 Sistemas de pago: concepto

Un sistema de pago es un conjunto de instrumentos, procedimientos y normas que permiten las transferencias de fondos entre los agentes económicos<sup>1</sup>. “Esto suele implicar que existe un acuerdo entre un grupo definido de participantes en el sistema y el operador del mismo, y que la transferencia de fondos se realiza utilizando una infraestructura técnica acordada de antemano<sup>2</sup>”. En lo fundamental su función, es facilitar el flujo de recursos entre distintos agentes, mediante el uso de traspasos “contables” que funcionan como alternativa al uso del efectivo o del trueque, en el pago por bienes, servicios o valores financieros que adquieren los participantes en el mercado.

#### 2.1.2 Componentes de los sistemas de pagos

En lo fundamental, los sistemas de pagos están formados por tres tipos de componentes (Sheppard David-1996): los medios por los cuales un pago puede ser iniciado (cuestión vinculada a los instrumentos de pago), las formas en que se intercambian instrucciones e información entre los participantes, y los mecanismos acordados para acreditar los fondos en la cuenta del beneficiario. Estos dos últimos asociados a los mecanismos de compensación y liquidación de fondos (**Anexo 1**).

En Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (2001), se incorpora a los elementos mencionados, otros componentes considerados esenciales:

- Instituciones financieras que ofrecen cuentas, instrumentos y servicios de pago a consumidores y empresas, así como organizaciones que operan las redes para el procesamiento, compensación y liquidación de pagos para dichas instituciones financieras;
- mecanismos de mercado como convenciones, normas y contratos para producir, valorar, entregar y adquirir los diversos instrumentos y servicios de pago;
- leyes, estándares, normas y procedimientos establecidos por legisladores, tribunales y reguladores que definen y rigen tanto los mecanismos para el procesamiento de los pagos, como el funcionamiento de los mercados de servicios de pago.

#### 2.1.3 Importancia de los sistemas de pagos

El sistema de pagos ha sido en las últimas décadas objeto de innumerables transformaciones, estudios, e iniciativas tendientes a mejorar su funcionamiento; las cuales han realzado sus importantes efectos sobre la estabilidad monetaria, sobre la eficiencia económica, y por cierto, sobre la estabilidad del sistema financiero. En efecto:

---

<sup>1</sup> Informe de Estabilidad Financiera. Primer Semestre 2004. Banco Central de Chile

<sup>2</sup> “Principios Básicos para los sistemas de pago de importancia sistémica”. Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS) del BIS (2001).

- Un sistema de pagos confiable y eficiente, mejora la capacidad del Banco Central para influir sobre los mercados monetarios y controlar la tasa de interés, base fundamental de la política monetaria.
- Las economías no son indiferentes a las formas en que se producen los traspasos de recursos entre los distintos agentes económicos. Los tiempos necesarios para los traspasos de recursos y la certidumbre respecto al cumplimiento de los acuerdos involucrados, afectan los costos de las transacciones, y la eficiencia de la economía.
- El funcionamiento del sistema de pagos afecta la estabilidad del sistema financiero (y viceversa). La existencia de interdependencia entre los mercados financieros y reales, y la forma en que se producen los fenómenos basados en las expectativas, puede hacer que situaciones de incumplimiento de pago focalizados en un sector, no sólo afecten al banco específicamente relacionado, sino también ciernan la duda sobre la capacidad de respuesta del sistema financiero como un todo, a través de los procesos de liquidación interbancarios.

#### 2.1.4 Riesgos asociados a los sistemas de pagos

Los participantes de los sistemas de pagos están expuestos a riesgos de distinta naturaleza: crédito, liquidez, operacional y legal. A su vez, el sistema de pagos globalmente considerado está expuesto a riesgo sistémico<sup>3</sup> asociado a que deficiencias en su organización, mecanismos de control y contención puedan facilitar la propagación de las dificultades de uno de los participantes por sobre otros, al conjunto de ellos e incluso a otros sectores de la economía (**Anexo 2**).

En Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (2001), se postula que en el ámbito de los sistemas de pago, es posible que las fuerzas del mercado por sí solas no conduzcan al estado de eficiencia y seguridad requerido; que los operadores y participantes no siempre soporten todos los riesgos y costes; y que ellos no tengan los incentivos necesarios para minimizar el riesgo de su propio incumplimiento o del incumplimiento de otro participante, o los costes que imponen a los demás participantes.

Por otra parte, la estructura institucional del sistema de pagos puede no ofrecer incentivos o mecanismos contundentes para lograr un diseño y funcionamiento eficientes. Factores económicos como las economías de escala y los obstáculos a la participación pueden limitar la competencia para proveer sistemas y servicios de pago eficientes.

Dado lo anterior, el Comité de Sistemas de Pagos y Liquidación propone una serie de pautas (principios), consideradas condiciones necesarias para acotar los riesgos de carácter sistémico, y le asigna a los Bancos Centrales un rol fundamental en la implementación y control de los mismos (**Anexo 3**).

---

<sup>3</sup> También denominado "Riesgo de efecto dominó" (Banco Central Europeo- 2003).

### 2.1.5 Clasificación de los sistemas de pagos

Desde una perspectiva regulatoria, los sistemas de pagos pueden clasificarse conforme a dos criterios fundamentales: (i) el valor de las transacciones involucradas, y (ii) la magnitud de los riesgos asociados a su operación. La naturaleza de los sistemas de pago, definida en función de dichos criterios, determina el modelo de regulación aplicable y la intensidad de la misma. En efecto, las orientaciones regulatorias internacionales en el ámbito de los sistemas de pagos, sugieren un mayor énfasis regulatorio para los sistemas de alto valor y para los que involucran riesgo de carácter sistémico (**Anexo 4**).

## 2.2 Historia y tendencias asociadas a los instrumentos de pago

### 2.2.1 Historia de los instrumentos y instrumentos de pago electrónico

Mucha agua ha corrido bajo el puente desde la invención del dinero en Asia, durante el Siglo VIII antes de Cristo, y desde el desarrollo del cheque moderno en Europa durante los siglos XVIII y XIX<sup>4</sup> de la era cristiana.

A partir de la segunda mitad del Siglo XX, los desarrollos en materia de pagos se multiplican y se difunden rápidamente a una escala global. Se desarrollan las tarjetas de crédito, los cajeros automáticos (ATM), las tarjetas de débito, los dispositivos POS, las transferencias de fondos a través de redes, los créditos y debitos directos y los monederos electrónicos, entre otros. (**Cuadro 1**).

El desarrollo y difusión de estos instrumentos esta asociado a los enormes avances que se han producido en las tecnologías de información y comunicaciones. Las aplicaciones de estas a la actividad financiera y bancaria, son cada vez mayores, tanto que se puede afirmar que la historia de la banca electrónica y de Internet banking recién comienza a escribirse.

---

<sup>4</sup> Vasquez (2000) y [www. Bancafacil.cl](http://www.Bancafacil.cl).

**Cuadro 1**  
**Historia de los instrumentos electrónicos de pago**

**Tarjetas de crédito**

1914	Western Union (EE.UU) emite la primera tarjeta de crédito. Posteriormente otras empresas siguieron su ejemplo: General Petroleum Corporation (1924); y American Telephone & Telegraph (1929).
1914-1949	Fase de introducción del producto: Dos hechos afectaron negativamente el desarrollo del producto: (i) el martes negro de octubre de 1929 (inicio de la gran depresión) y (ii) La emisión del Reglamento W de la Federal Reserve Board, que restringió el uso del instrumento hasta el final de la Segunda guerra mundial (EE.UU).
1949-HOY	Fase de masificación e internacionalización: fuerte expansión de emisores, comercios adheridos, tarjetahabientes y aceptación global de las marcas internacionales.
1949	Aparece en el mercado la marca Diners Club (EE.UU)
1951	Franklin National Bank de New York (EE.UU) emite la primera tarjeta de crédito bancaria.
1958	Se introduce al mercado la tarjeta American Express (EE.UU), la cual fue emitida por una agencia de turismo del mismo nombre, la que más tarde se transformaría en una empresa financiera de gran importancia hasta nuestros días.
1965	El Bank of America (EE.UU) emite la tarjeta Bankamericard, la cual en 1977 cambiaría su nombre a Visa.
1967	Vinculada originalmente a un grupo de bancos locales del Oeste de EE.UU, aparece en el mercado la tarjeta Master Charge antecesora de Mastercard.

**Cajeros Automáticos (ATM)**

1967	Banco Barclays de Londres (Inglaterra). Se instaló el primer ATM. El dispositivo de funcionalidades limitadas operaba con cheques impregnados con una sustancia radioactiva que era reconocida por la máquina. El dispositivo fue desarrollado por la empresa De la Rue sobre la base de los trabajos de John Shepherd Barron.
1969	Chemical Bank (Nueva York - EE.UU) instala una segunda generación de ATM la cual operaba con tarjetas provistas de bandas magnéticas. El dispositivo desarrollado por la empresa Docutel sobre la base de los trabajos de Don Wetzel, permitía giros de efectivo fuera de línea.
Principios de los 70	Los ATM empiezan a operar en línea y en red, aumentando sustantivamente sus funcionalidades transaccionales (EE.UU y Europa)
Mediados de los 70	Se desarrollan modalidad de operación de ATM que permiten compartir las redes aumentando la usabilidad de los dispositivos, la escala de las operaciones. Dándose en EE.UU y Europa impulso importante a la instalación de tales dispositivos fuera de las oficinas bancarias (en los propios comercios).

**Tarjetas de débito**

1966	Bank of Delaware (EE.UU), desarrolla un programa piloto de tarjetas de débito
1975	Visa introduce su marca de tarjeta de débito
1976-1985	Se inicia instalación de sistemas POS en determinados tipos de comercios (almacenes y gasolineras). La conformación de redes nacionales de transferencia electrónica de fondos potencia el desarrollo de las transacciones ATM y de débito.

**Internet Banking**

1991	Se eliminaron las restricciones impuestas por la National Science Foundation de EE.UU en relación al uso comercial de INTERNET. La NSF era un organismo científico que dominaba en la época el desarrollo de la Red. Se inicia transición hacia un modelo de administración no gubernamental de la Red, que permitió la integración de redes y proveedores de acceso privados.
1991-1992	Gran cantidad de países se conectan a la Red. Entre ellos, España, Argentina, Austria, Brasil, Irlanda, Suiza y Corea del Sur, Croacia, Hong Kong, República Checa, Sudáfrica, Singapur, Hungría, Polonia, Portugal, Taiwan y Túnez.
1995	Wells Fargo (EE.UU) inicia la oferta de servicios a través de internet. El mismo año, inicia sus operaciones el primer banco con operaciones realizadas exclusivamente a través de este canal (Security First Network Bank-EE.UU).
1997-1999	En EE.UU el número de bancos con Web Site pasa de 1.500 a 3.500 (35% del total), y el número de bancos con funcionalidades transaccionales en Internet, pasa de 103 a 1.100.
2004	En EE.UU el 75% de las instituciones financieras posee Web Site, y el 60% de las instituciones posee web site con funcionalidades transaccionales.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de múltiples fuentes: Hayashi, Sullivan y Stuard (2003): A "Guide to the ATM and Debit Card Industry" - Federal Reserve of Kansas City.; Furst, Lang y Nolle (2000): "Internet Banking: Developments and Prospects" - Economic and Policy Analysis Working Paper 2000-9; Pyun, Chong Soo (2002): "Internet banking in the U.S., Japan and Europe"-Multinational Business Review (otoño 2002); y Gutierrez y Echeverry (1992): "Mercado para banqueros" Editorial de FELABAN.

### 2.2.2 Tendencias internacionales asociadas a los sistemas de pago minoristas

Como se señaló, internacionalmente se observa la creciente incorporación de tecnologías de información y comunicación por parte de la banca, dicho proceso, esta generando cambios significativos en las estrategias de negocios y en los sistemas de pago minoristas. Aún cuando el fenómeno no posee la misma intensidad en todas las latitudes, se aprecian ciertas tendencias de carácter general:

Las instituciones bancarias modifican sus estrategias de negocios, incrementando sostenidamente el uso de canales remotos<sup>5</sup>. Esto no sólo como un eslabón dentro de su propia cadena productiva sino también como un mecanismo de distribución de servicios en general<sup>6</sup>, tanto bancarios como no bancarios: seguros, valores, etc, vale decir, un nuevo negocio por sí mismo.

- Aumenta las inversiones y la canalización de las operaciones a través de Internet, ATM y POS, en relación a las efectuadas presencialmente en las oficinas bancarias.
- Los bancos incorporan nuevos productos y funcionalidades (servicios continuos, servicios en línea, expansión geográfica de los servicios, seguridad, etc).
- Se incorporan nuevos instrumentos de pago. A desarrollos como las tarjetas de crédito, le siguieron otros como las tarjetas de débito, los monederos electrónicos, los créditos y débitos directos, y las transferencias realizadas vía Internet, etc.
- Se observa una creciente interconexión en las redes de pagos.

Los consumidores incrementan significativamente el uso de los sistemas de pago electrónicos.

- Disminuye la importancia relativa del cheque como instrumento de pago (número), siendo superado por el uso de instrumentos como las tarjetas y los pagos por Internet.

## 2.3 Revisión de la literatura

En las ultimas dos décadas se han desarrollado un importante número de investigaciones tanto teóricas como empíricas, para evaluar los factores de oferta y demanda que explican las transformaciones en los sistemas de pago de bajo valor. En esta sección, se efectúa una revisión no exhaustiva de tales contribuciones.

---

<sup>5</sup> Humphrey, Willeson, Bergendahl y Lindblom (2003) analizan el caso europeo; Gerdes y Walton (2005) analizan el caso de EE.UU., Taylor (2006) analiza el caso de Canadá.; Humphrey y Vesala (1996) estudian una muestra de países desarrollados.

<sup>6</sup> Delgado y Nieto (2002)

### 2.3.1 Costos de los sistemas electrónicos de pago

Las investigaciones empíricas apoyan la idea de que la sustitución de esquemas de pago basados en efectivo y cheques, por sistemas basados en pagos electrónicos contribuye a reducir el costo de los sistemas de pago. En efecto, estudios como los desarrollados por Humphrey, Kim a y Vale (2001) y Humpphrey, Willeson, Bergendahl y Lindblom (2003) muestran que los costos de los pagos electrónicos son sustantivamente menores que los instrumentos alternativos, y que los costos de los servicios de pagos y depósitos asociados a los ATM son significativamente menores a los ofrecidos en las oficinas bancarias (**Cuadro 2**). Tal sustitución contribuye a aumentar la eficiencia operacional de los bancos y a generar importantes beneficios sociales, por la vía del ahorro de costos. El último de los estudios mencionados, estima que el proceso de sustitución, para los países europeos entre los años 1987-1989 se tradujo en un importante ahorro equivalente al 24% de los activos de los bancos.

En las últimas décadas, se han producido múltiples avances en las tecnologías de información y comunicación. Las mejoras en las potencialidades de las herramientas han estado acompañadas de significativas disminuciones en los costos de las mismas (Claessens, Glaessner, Klingebiel -2000). Las tecnologías electrónicas aplicadas a la banca reducen muchos de los costos de procesamiento y de mano de obra asociados a las transacciones, mientras que los costos fijos de las sucursales bancarias prácticamente se mantienen inalterados.

**Cuadro 2**  
**Costos de transacción según tipo de canal**  
Costo base (transacción en sucursal bancaria) = 100%

	Fuente	
	Claessens, Glaessner, Klingebiel (2000)*	Vergara, Cerpa y Loyola (2006)**
Sucursal bancaria	100	100
Banca telefónica	48	33
Cajeros Automáticos	28	25
Internet banking	2	1

\*Elaboración propia sobre la base de "Electronic Finance: Reshaping the Financial Landscape Around the World" de Claessens, Glaessner, Klingebiel (2000) sobre la base de cifras de Goldman Sachs and Boston Consulting Group.

\*\*Elaboración a partir de antecedentes de Evaluation of the effectiveness of internet banking in Chile for the generation of web-based banking businesses strategies, de Vergara, Cerpa y Loyola (2006) Ingeniare. Revista chilena de ingeniería, vol. 14 N° 3, 2006, sobre cifras de "Internet en la Industria Bancaria Chilena" de Amenabar y Godoy (1999) Universidad Católica de Chile.

### 2.3.2 Externalidades de red

Los sistemas electrónicos de pagos, son un ejemplo clásico de mercados con externalidades de red, Katz y Shapiro (1985) definen aquello como situaciones de mercado en las cuales el beneficio obtenido por los consumidores de un determinado bien se incrementa con el número de otros agentes que consuman dicho bien (externalidad positiva). En efecto, la implementación de pagos electrónicos por parte de los comercios depende del número de compradores que utilicen dichos instrumentos. Al mismo tiempo, los compradores tenderán a usar dichos instrumentos en la medida que exista una amplia red de establecimientos donde ellos sean aceptados. De esta forma, cuando un individuo decide usar un medio de pago electrónico, la red resulta más atractiva para los usuarios potenciales futuros.

Los consumidores adicionales incentivan la aceptación de la forma de pago por parte de los comercios, de forma que mientras mayor sea el número de comercios adheridos a la red, mayores serán los beneficios para los compradores o pagadores, y al mismo tiempo se tornara más atractiva la provisión de los servicios de pago por parte de las instituciones financieras.

Por su parte, los proveedores de los servicios de pago, enfrentan un mercado de dos lados, la demanda de los comercios aceptantes de los mecanismos de pago, y la de los adquirentes (ver Rysman-2004). El negocio de los proveedores, en este ámbito, consiste en generar una plataforma que una a ambos tipos de demandantes y lograr una escala de operación que permita sustentar las inversiones requeridas mediante la aplicación de tarifas de intercambio que permitan la internalización de los beneficios de la red.

La literatura especializada sobre las externalidades de red<sup>7</sup> analiza los efectos de estas sobre los esquemas de organización industrial, la competencia, la eficiencia económica, el establecimiento de estándares tecnológicos y la aplicación de tarifas de intercambio generando un marco conceptual útil para evaluar el desarrollo y difusión de los sistemas de pago electrónicos. Una revisión aplicada, de tales aportaciones puede encontrarse en Prior- Santomá (2008) y Guajardo-Rodriguez (2007).

### 2.3.3 Demanda de instrumentos de pago electrónico

En este ámbito la literatura especializada, esencialmente de carácter empírico, identifica y evalúa el impacto de diversos factores en la demanda de instrumentos de pago. Los trabajos revisados conceptúan al consumidor como un agente que debe decidir respecto a las distintas alternativas de pago disponibles (cash payments v/s electronic payments). Ello como base para explicar el creciente uso de los instrumentos electrónicos de pago en desmedro de los medios de pago tradicionales (cheques y efectivo).

Mantel (2000) en un estudio de carácter empírico para EE.UU analiza la influencia de factores tales como la riqueza de los consumidores, las preferencias personales (control de gastos) y de determinados factores demográficos (edad y género) sobre la demanda de determinados servicios electrónicos de pago. El trabajo encuentra evidencias de que **la riqueza de los consumidores y las preferencias por un mayor "control"** sobre los pagos y las finanzas del hogar, aumenta la probabilidad de usar instrumentos electrónicos de pago.

---

<sup>7</sup> Katz y Shapiro (1985); Rochet y Tirole (2003); Saloner y Shepard (1995); Mann (2002); Weiner y Wright (2005).

En un estudio similar Stavins (2001) encuentra evidencias de la influencia de otros factores sobre la demanda de servicios de pago electrónicos. En su análisis demuestra que:

- La probabilidad de usar algún instrumento de pago aumenta con el **ingreso, la educación y la propiedad de vivienda**.
- En cuanto al **género**, observa que las mujeres tienen una probabilidad más alta de usar instrumentos de pago electrónicos que los hombres. Los hombres por su parte tienen una mayor probabilidad de usar e-banking.
- La probabilidad de usar pagos electrónicos es mayor entre los casados (**estado civil**), las hogares de mayor tamaño y los que ejercen labores con exigencias de carácter técnico (**tamaño del hogar**).
- En relación a la **edad**, encontró que los consumidores más jóvenes tienen una probabilidad significativamente más alta de usar algunos instrumentos de pago como cajeros automáticos y tarjetas de débito, pero son también menos propensos a usar tarjetas de crédito. El efecto global, es que la utilización de cualquier tipo electrónico de pago aumenta con la edad

Hayashi y Klee (2003) postulan que las opciones de pago usadas por los consumidores dependen tanto de **propensión de estos a adoptar nuevas tecnologías como de la naturaleza de las transacciones** (valor de transacción, características físicas del punto de venta: autoservicio y ausencia de cajero, y la frecuencia y la variabilidad del valor de las cuentas). Encontrando evidencias de que:

- La probabilidad de utilizar las formas electrónicas de pago, es mayor en los consumidores que **utilizan las nuevas tecnologías o computadores**.
- La probabilidad del uso de efectivo es relativamente mayor en los establecimientos con bajo **promedio de transacción**.
- La **ausencia de una persona que atienda la caja en el punto de venta** afecta negativamente la probabilidad de uso de cheque o tarjeta de débito, y positivamente la probabilidad de uso de tarjetas de crédito.
- La disponibilidad de **auto-servicio en los puntos de venta** afecta positivamente la probabilidad de utilizar tarjetas bancarias y negativamente la probabilidad de pago con cheques o efectivo.

Humphrey, Kim y Vale (2001) estiman un modelo de elección entre los distintos instrumentos de pago (Cheques, ATM y tarjetas de débito) para Noruega entre los años 1989-1995, encontrando que los consumidores son sensibles a los **precios asociados al uso de los distintos instrumentos**.

Rysman (2006) analiza el **efecto de las redes**, su extensión y cobertura sobre la demanda de instrumentos de pago, encontrando una correlación positiva entre el uso de determinados instrumentos de pago y su aceptación por parte de los comercios.



Bounie y Francois (2006), en un estudio para Francia, encuentra evidencia estadística de que:

- El **tamaño de la operación** influye en la selección del instrumento de pago. Cuanto mayor sea una operación, menor será la probabilidad de que sea pagado en efectivo y mayor es la probabilidad de que sea pagado con cheque o tarjeta bancaria.
- Existe un efecto de **especialización** en la utilización de instrumentos de pago en función del tipo de bien (alimentos, vegetales, equipamiento, etc), el lugar de venta (supermercados, tiendas por departamentos, pequeños comercios, etc.) y el tipo de contacto (Internet, cara a cara, canal telefónico, etc.).

The Economic Intelligence Unit (2005), plantea que el desarrollo de sistemas de pagos electrónicos en América Latina se ha visto afectado por una serie de **obstáculos** comunes a la región, entre ellos la desigual distribución del ingreso, la baja penetración del sistema bancario, el bajo uso de computadores, y la importancia de las economías informales dentro de la región, las cuales operan fundamentalmente con efectivo. El mismo trabajo, argumenta que el fenómeno de las remesas familiares desde el exterior, ha estimulado aún más el desarrollo de transacciones en efectivo.

### **III. REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS DE BAJO VALOR EN CHILE**

#### **3.1 Objetivos generales de la regulación**

La regulación del sistema de pagos tiene como objetivo lograr que su operación responda a altos estándares en materia de seguridad y eficiencia. La normativa opera sobre la base de que la estabilidad del sistema financiero depende, entre otros aspectos, de la confiabilidad o seguridad de los sistemas de pagos, y que los costos asociados al mismo deben ser razonables, a fin de evitar que los participantes no desvíen las transacciones hacia otros esquemas de pagos menos onerosos, pero más riesgosos. Específicamente, la regulación apunta a la plena identificación, medición, control y gestión de los riesgos legales, contractuales, de crédito, de liquidez y operativos asociados al sistema de pagos, así como también los aspectos de eficiencia, equidad en el acceso y transparencia de su funcionamiento.

#### **3.2 Marco regulatorio general**

La responsabilidad de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos es asignada por la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile (LOC) al Instituto Emisor. Dicha ley establece que, en materia de regulación del sistema financiero y del mercado de capitales, son atribuciones del BCCCH dictar las normas a que deberán sujetarse las empresas cuyo giro consista en la emisión u operación de tarjetas de crédito o de cualquier otro sistema similar y que se encuentren bajo la fiscalización de la SBIF. Es también competencia del Banco autorizar la creación y reglamentar el funcionamiento de las cámaras compensadoras de cheques y de otros valores a que concurran las empresas bancarias (**Anexo 5**).

En este ámbito, el Compendio de Normas Financieras del Banco Central (CNF) recopila, entre otras, las disposiciones que tienen relación con:

- Los reglamentos de líneas de crédito de liquidez a empresas bancarias y el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) y las Cámaras de Compensación de Alto Valor.
- El reglamento de encaje y reserva técnica de bancos y cooperativas de ahorro y crédito.
- Los sistemas de pago a través de tarjetas, las operaciones con productos derivados, las operaciones del Banco Central con instrumentos financieros y la regulación de las cuentas vista, entre otras.

La SBIF cumple por su parte, una serie de funciones relevantes en materia de reglamentación y fiscalización del Sistema de Pagos. Específicamente, la Ley General de Bancos (LGB):

- Somete a las empresas bancarias a la fiscalización por parte de la SBIF, al Banco del Estado y a las empresas cuya actividad consista en la emisión u operación de tarjetas de crédito o de cualquier otro sistema similar. Análogamente, la Ley General de Cooperativas (LGC) asigna al Organismo de Supervisión Bancaria la fiscalización de Las Cooperativas de Ahorro y Crédito de mayor tamaño.
- Regula el sistema de garantía que el Banco Central proporciona a los depósitos a la vista, basado en los conceptos de reserva técnica y de preferencia de pago.
- Regula la constitución de Sociedades de Apoyo al Giro Bancario, instrumentos esenciales para determinadas funciones del sistema de pagos como las cámaras de compensación, el establecimiento de redes de cajeros automáticos y la operación de las tarjetas de crédito.
- Regula la garantía del Estado para los depósitos a plazo del público.

En general, la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de la SBIF por su parte, contiene el detalle de las normas aplicables a los bancos en las distintas materias en que la Ley, el Banco Central y la propia SBIF tienen incumbencia.

### **3.3 Regulación proveedores, instrumentos y servicios de pago de bajo valor**

#### **3.3.1 Cheques y cuentas corrientes bancarias**

El cheque, es el medio de pago distinto del efectivo más tradicional en el país. La alta penetración del instrumento esta asociada al desarrollo de una potente regulación e institucionalidad que sustenta su aceptación generalizada en la realización de pagos y transacciones.

La regulación específica vigente impone altos estándares para la apertura de cuentas corrientes<sup>8</sup> y le otorga a los instrumentos asociados, los cheques, el carácter de título ejecutivo. Por otra parte, la regulación establece una serie de elementos que dan sustento la fe pública involucrada en su aceptación, entre ellos se destaca:

- La exigencia a los bancos de enviar nóminas de cheques protestados al Boletín de Informaciones Comerciales<sup>9</sup>. Esta pieza regulatoria más que una sanción por el uso inadecuado del instrumento, busca generar transparencia y disciplina de mercado.
- La existencia de sanciones a los bancos por incumplimiento de las instrucciones sobre apertura de cuentas corrientes. La regulación establece sanciones a los bancos respecto de los cuales pueda presumirse que, por el número de cheques que protestan en cada semestre, no dan cumplimiento cabal a las instrucciones sobre apertura de cuentas corrientes bancarias<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Numeral 1 del Título II del Capítulo 2-2 de la RAN.

<sup>9</sup> Numeral 13 del Título II del Capítulo 2-2 de la RAN referido al Capítulo 20-6 de la RAN.

<sup>10</sup> Numeral 1.7 del Título I del Capítulo 2-2 de la RAN referido al artículo 22 de la Ley sobre cuentas corrientes bancarias y cheques (DFL 707 del Ministerio de Justicia) y al artículo 19 de la Ley General de Bancos. Dichos preceptos legales

- La existencia de sanciones para los cuentacorrentistas por inadecuado uso del instrumento de pago. La ley general de cuentas corrientes bancarias y cheques establece a este respecto de los infractores sanciones tales como la prohibición de apertura de cuentas corrientes e incluso, penas de presidio<sup>11</sup>.

Más allá de la regulación, existen elementos propios del desarrollo del mercado que han potenciado el uso masivo del cheque, entre ellos se destaca instrumentalización por éste medio de las líneas de sobregiro, gracias los contratos de cuenta corriente; cuestión que le da flexibilidad al instrumento y la existencia de instituciones operadoras que verifican la “calidad” de los instrumentos de pago emitidos aumentando los estándares de seguridad de las transacciones.

### 3.3.2 Sociedades de apoyo al giro bancario vinculadas al sistema de pago

Las sociedades de apoyo al giro bancario, son sociedades constituidas con participación bancaria bajo los preceptos del Párrafo Segundo del Título IX de la LGB. Conforme a dichas disposiciones, este tipo de sociedades responden a dos objetivos:

- i) Prestar servicios destinados a facilitar el cumplimiento de los fines de las entidades financieras. Lo anterior quiere decir que estas sociedades están destinadas “...a facilitar el funcionamiento de los bancos o instituciones financieras propiamente tales, en una especie de marco cooperativo. Un ejemplo de ello, podría ser una sociedad de computación formada por tres bancos y sus sociedades filiales, para aprovechar mejor el computador y abaratar costos. Naturalmente esta sociedad no podría vender servicios a terceros, porque no es giro del banco ni de sociedades filiales incursionar en ese rubro<sup>12</sup>”. Tales servicios comprenden las prestaciones directas a sus socios o accionistas, servicios contratados por las sociedades filiales constituidas al amparo del artículo 70 de la Ley General de Bancos, y las prestaciones a otras sociedades de apoyo al giro.
- ii) Que por su intermedio las instituciones financieras puedan efectuar determinadas operaciones del giro, excepto la de captar dinero. Estas sociedades desarrollan una actividad que es parte del giro bancario, en reemplazo de los bancos asociados. De allí, que este tipo de sociedades estén autorizadas a operar con terceros distintos de los socios, y de sus sociedades vinculadas. Un ejemplo de tal tipo de sociedad, podría ser una que se dedica a efectuar cobranzas, recibiendo mandatos tanto de sus socios como de terceros.

En cualquier caso, la SBIF debe calificar previamente el objeto específico para el cual se autoriza la sociedad y los requisitos generales para ejercerlo. Dichas sociedades quedan sometidas a la fiscalización de dicho organismo.

---

otorgan facultades para sancionar con amonestación, censura o multa a las instituciones fiscalizadas que infrinjan las disposiciones vigentes.

<sup>11</sup> Artículo 22 de la de la Ley sobre cuentas corrientes bancarias y cheques y artículo 467 del Código Penal.

<sup>12</sup> Cita del texto “Legislación Bancaria” de Luis Morand Valdivieso (Editorial Jurídica, Cuarta edición).

La normativa bancaria relativa a sociedades de apoyo al giro, contempla regulaciones específicas para aquellas sociedades de origen bancario cuyo objeto se relaciona con el sistema de pagos (**Cuadro 3**). En efecto:

- La normativa de autorización de las sociedades de apoyo relacionadas o vinculadas al Sistema de Pagos busca generar condiciones que propendan al desarrollo, fluidez y competencia de tal Sistema. Específicamente se busca asegurar: el acceso equitativo a los servicios prestados; la seguridad y confiabilidad de los sistemas y procedimientos operativos; la estandarización tecnológica necesaria para posibilitar la interconexión con otras redes o infraestructuras del Sistema de Pagos; la aplicación de tarifas competitivas, transparentes y no discriminatorias.

En el contexto de tales autorizaciones, la SBIF esta facultada para recurrir a empresas y consultores externos calificados con el objeto de disponer de evaluaciones adicionales, como asimismo, solicitar el punto de vista de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G., cuando tenga dudas acerca del proyecto que se presenta. Además, si se estimara que aquél puede afectar la competencia, podrá también solicitar la opinión del organismo que regula dicha materia.

- Para la constitución de una sociedad cuyo giro sea el de operador de Cámaras de Compensación de Pagos de Alto Valor, según lo previsto en el Capítulo III.H.5 del CNF y en el capítulo 11-6 de la RAN las instituciones gestoras de la iniciativa deben solicitar la autorización previa tanto del BCCH como de la SBIF. Dicha autorización se basa en la evaluación y comprobación tanto de los aspectos exigidos a cualquier sociedad vinculada al sistema de pagos, como de los reglamentos operativos necesarios para el funcionamiento del sistema.

A partir de la modificación de la Ley General de Bancos del año 1986 que autorizó la constitución de sociedades de apoyo al giro bancario, el Organismo fiscalizador ha autorizado la operación de un importante número de sociedades las cuales han jugado un rol relevante en el desarrollo de instrumentos y servicios de pago no tradicionales (**Anexo 7**).

**Cuadro 3**  
**Proceso de constitución de sociedades de apoyo al giro Vinculadas al Sistema de Pagos**

TIPO DE SOCIEDAD	PROCESO DE CONSTITUCIÓN	MATERIAS EVALUADAS	REGULADOR
Sociedades de Apoyo al Giro Vinculadas al Sistema de Pagos	Autorización de constitución	La autorización supone la evaluación de una serie de aspectos: propiedad y gestión de la sociedad, servicios que ofrecerá y su tarificación, como también acerca de la operabilidad con otras sociedades que ofrezcan servicios similares, además de la seguridad y confiabilidad de sus sistemas y procedimientos operativos	SBIF
Soc. Operadora de Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor.	Autorización previa de constitución	Evaluación de los mismos antecedentes exigidos para las Sociedades de Apoyo al Giro Vinculadas al Sistema de Pagos	SBIF
	Aprobación del reglamento operativo de la sociedad	La aprobación de la solicitud de participación y la suscripción del respectivo "Contrato de Adhesión al Sistema LBTR", está sujeto a la aprobación previa por de las capacidades de conexión y comunicación del participante con el Sistema LBTR.	BCCH
	Autorización de funcionamiento de la sociedad	Comprobación de las condiciones técnicas y de seguridad de las instalaciones, de la preparación del personal directivo y operativo, como también de los procedimientos y controles que aseguren su buen funcionamiento.	SBIF

**Fuente:** Elaboración propia.

### 3.3.3 Transferencia electrónica de información y fondos

La normativa bancaria (Capítulo 1-7 de la RAN de la SBIF) impone a los medios e instrumentos de pago que operan sobre la base de sistemas de transferencia electrónica de fondos y datos (Medios e instrumentos de pago “no tradicionales tales como: tarjetas de crédito, débito y con provisión de fondos, POS, ATM y transferencias electrónicas vía Internet, entre otras) una serie exigencias destinadas a garantizar su eficiencia y seguridad (**Cuadro 4**).

**Cuadro 4**  
**Exigencias de Seguridad y eficiencia a asociadas a medios e instrumentos de pago no tradicionales**

Materia	Requisito
Requisitos normativos que deben cumplir los sistemas utilizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratos que definan el marco de responsabilidades y derechos de los participantes.</li> <li>- Sistemas de registro, seguimiento, control, respaldo y mantención de información asociados a las transacciones realizadas.</li> <li>- Sistemas de seguridad tendientes a garantizar la realización de transacciones sólo por usuarios habilitados, la confidencialidad de la información asociada y la existencia de mecanismos continuos para el bloqueo de transacciones.</li> <li>- Infraestructura tecnológica (tanto instalaciones, configuraciones de redes y equipos, como mecanismos lógicos y físicos de seguridad) que garantice la continuidad operacional frente a eventos fortuitos y deliberados.</li> <li>- Sistemas de control de límites asociados a las transacciones aplicable tanto a restricciones de monto asociadas al mecanismo de transferencia, como a restricciones de carácter normativo asociadas a límites de crédito, sobregiros y retenciones, entre otros.</li> <li>- Provisión de Información necesaria para la conciliación de las transacciones efectuadas y de comprobantes de transacciones efectuadas en terminales de acceso común.</li> <li>- Mecanismos de verificación de cumplimiento de exigencias previas sobre terceros subcontratados por las instituciones para la realización de funciones de intermediación electrónica.</li> <li>- Mecanismos de identificación, medición, limitación y control de los riesgos financieros y operacionales asociados.</li> </ul>
Requisitos asociados a las transferencias electrónicas de fondos entre clientes de distintos bancos, mediante redes públicas de comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inmediatez y simultaneidad en aquellas transferencias que se realicen entre cuentas dentro del mismo banco, como en aquellas en que el abono en cuenta o pago al respectivo beneficiario deba efectuarse en otro banco.</li> <li>- Elementos básicos de seguridad: encriptación sólida, al menos dos factores de autenticación incluyendo claves dinámicas, y firma electrónica para transacciones de altos montos.</li> <li>- Mecanismos para la prevención y detección de fraudes y lavado de activos.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia

### 3.3.4 Emisores y operadores de tarjetas de crédito

#### Aspectos regulatorios generales

La regulación vigente impone a los emisores y operadores de tarjetas de crédito sujetos a regulación específica, una serie de exigencias que buscan resguardar la seguridad de las operaciones, la plena definición de las responsabilidades de cada una de las partes involucradas en las transacciones, la reducción de conflictos, la transparencia y la atención de los usuarios. Entre estas destacan:

- Requisitos de carácter contractual asociados a las relaciones entre: emisor y operador, emisor u operador y establecimientos afiliados; y entre emisor y tarjetahabientes.
- Información mínima que debe contener la tarjeta de crédito.
- Información sobre comisiones, cargos e intereses asociados.
- Instrucciones asociadas a eventos de pérdida, hurto, robo, falsificación o adulteración de la tarjeta, contratación de seguros; tarjetas dejadas sin efecto y proceso de habilitación de tarjetas.
- Disposiciones sobre calidad de la información y de la atención al público.
- Disposiciones sobre los estados de cuenta para titulares.
- Disposiciones asociadas a la mantención de documentación.
- Instrucciones asociadas al procesamiento externo de datos.
- Requerimientos de información para efectos de control y estadísticos.

Respecto al funcionamiento operativo de las tarjetas de crédito, en Chile, como en la mayoría de los países, el regulador debe mantener una neutralidad tecnológica por lo que no da directrices o regulaciones respecto a la tecnología que debe imperar, ya que esta cambia rápidamente y puede quedar obsoleta, más bien orienta y confía en que sea el mercado quien obligue a los emisores a adaptar normas internacionales.

Por otra parte, los participantes deben considerar que no operan solos sino que interactúan con terceros; con terceros que ya tienen incorporados normas y estándares, especialmente, cuando el emisor opera con marcas de tarjetas internacionales, las que obligan por contrato a la aceptación de normas específicas para la resolución de controversias o mejoramiento de la seguridad, entre otros. Dado lo anterior, la adaptación es obligatoria, toda vez que se quiera utilizar la tarjeta en redes distintas que las que involucran a un único emisor.

La Sbic, sí norma respecto a estándares mínimos de seguridad y operatividad tanto para emisores bancarios o no bancarios, de manera de ir acompañando a los participantes en generar operaciones más seguras y transparentes. Como iniciativa se está desarrollando la incorporación de claves en todas las tarjetas bancarias de manera de aumentar la seguridad en las compras que realiza el tarjetahabiente.



## Emisores de tarjetas de crédito

Los emisores de tarjetas de crédito, corresponden a personas jurídicas que emiten y ponen en circulación una o más tarjetas de crédito, celebran directa o indirectamente (a través de operadores) contratos de afiliación con las entidades que acepten dicho instrumento como medio de pago, y asumen directa o indirectamente (delegación de la función a un operador) la responsabilidad de pagar las adquisiciones de bienes o servicios que efectúen sus titulares o usuarios en las entidades afiliadas. La regulación vigente distingue dos grupos de emisores:

- Emisores financieros: grupo formado por bancos y cooperativas de ahorro y crédito, para los cuales la emisión y operación de tarjetas de crédito, forma parte del giro exclusivo autorizado. En este caso, la fiscalización cubre un ámbito mucho más amplio que el asociado al funcionamiento del sistema de pagos, apunta a resguardar la estabilidad del sistema financiero, el compromiso de la fe pública involucrado en la captación de fondos del público y los recursos comprometidos por el Estado a través de la Garantía Estatal sobre los Depósitos.
- Emisores no financieros: grupo en el que se incluyen todos los emisores que no forman parte del grupo anterior y en el que actualmente se encuentran emisores asociados a multitiendas, supermercados y una compañía de seguros. En este ámbito cabe destacar que esta normativa no se centra en la función crediticia asociada a las tarjetas, si no más bien en el uso de estas como instrumento de pago. De ello se deriva el alcance acotado de la regulación, el que deja fuera de su ámbito de aplicación a aquellos emisores que no alcanzan un cierto umbral de transacciones con establecimientos afiliados no relacionados (UF 750.000 en doce meses). Bajo dicho monto, la norma asume que el ejercicio del giro no compromete el funcionamiento del sistema de pagos.

La regulación emanada del BCCH, busca resguardar la normal evolución de los pagos en la economía, cautelando la integridad y el buen funcionamiento de las tarjetas de crédito como instrumento de pago de aceptación generalizada. Los requisitos prudenciales establecidos en la normativa, se gradúan de acuerdo a dos criterios:

- La relevancia de las respectivas tarjetas como instrumentos de pago de aceptación generalizada. Cuestión que se mide por el monto de transacciones efectuadas con tarjetas de crédito en comercios no relacionados al emisor.
- Los riesgos que esta aceptación implica para el comercio y otras entidades afiliadas. Cuestión que la norma asocia al plazo en que se cancelan los compromisos asumidos por el emisor con los establecimientos afiliados no relacionados, por las “compras” efectuadas por los tarjetahabientes.

En atención a la regulación prudencial aplicable, pueden distinguirse cuatro tipos de emisores no financieros de tarjetas de crédito (**Cuadro 5**): El primer grupo (Tipo I) asociado a emisores no afectos a regulación específica y los grupos siguientes (Tipos II, III y IV) con niveles de exigencias regulatorias crecientes.

## Operadores de tarjetas de crédito

Por otra parte, los operadores de tarjetas de crédito, corresponden a personas jurídicas que en virtud de un contrato con el Emisor, prestan a éste los servicios relacionados con la autorización y registro de las transacciones que efectúen los Titulares o Usuarios de la Tarjeta (rol adquirente), pudiendo adicionalmente encargarse por cuenta del emisor de la afiliación de las entidades que acepten la Tarjeta, y asumir directamente frente a las entidades afiliadas la responsabilidad de pago del Emisor (rol emisor).

En atención a la regulación prudencial aplicable, pueden distinguirse cuatro tipos de operadores de tarjetas de crédito (**Cuadro 6**). Dichos tipos han sido ordenados según la intensidad regulatoria aplicable.

**Cuadro 5**  
**Tipos de emisores no financieros de tarjetas de crédito según el tipo de regulación prudencial aplicable**

MONTO DE TRANSACCIONES EFECTUADAS CON TARJETAS (EN 12 MESES) EN ESTABLECIMIENTOS NO RELACIONADOS AL EMISOR Monto expresado en UF	UF 1.000.000	<p align="center"><b>Emisores Tipo III</b> <b>(Numeral 1 del Título III del CNF del BCCH)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscripción en Registro SBIF</li> <li>2. Capital y Reservas &gt; UF100.000</li> <li>3. Objeto social explícito</li> <li>4. Informe anual de gestión y control de riesgos (Auditores Externos)</li> </ol>	<p align="center"><b>Emisores Tipo IV</b> <b>(Numeral 2 del Título III del CNF del BCCH)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscripción en Registro SBIF</li> <li>2. Capital y Reservas ≥ UF200.000</li> <li>3. Leverage ≤ 12,5</li> <li>4. Objeto social exclusivo</li> <li>5. Evaluación directa de la SBIF sobre control y gestión de riesgos</li> <li>6. Reporte de hechos esenciales</li> <li>7. Reserva de liquidez</li> <li>8. Calce de plazo y reajustabilidad</li> </ol>
	UF 750.000	<p align="center"><b>Emisores Tipo II</b> <b>(Numeral 6 del Título III del CNF del BCCH)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe anual de pagos efectuados a entidades afiliadas no relacionadas</li> </ol>	
		<p align="center"><b>Emisores Tipo I</b> <b>(Numeral 7 del Título III del CNF del BCCH)</b> No afectos a regulación específica</p>	
		<b>T &lt; 0</b>	<b>0 ≤ T ≤ 3</b>

PLAZO DE LOS COMPROMISOS DE PAGO ASUMIDOS POR EL EMISOR CON LOS COMERCIOS AFILIADOS NO RELACIONADOS  
Tiempo (T) expresado en días

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de Capítulo III.J.1 del CNF del BCCH y Circular 17 de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito de la SBIF.

**Cuadro 6**  
**Tipos de operadores de tarjetas de crédito según el tipo de regulación prudencial aplicable**

Tipo de operador	Descripción	Regulación prudencial aplicable
Operadores de tarjetas de crédito tipo I	Operadores no incluidos en las siguientes categorías	Sin regulación específica aplicable
Operadores tipo II	Incluye: Operadores que realizan sus funciones para dos o más instituciones financieras (Bancos o Cooperativas de Ahorro y Crédito que estén fiscalizadas por la SBIF y que cuenten con patrimonio no inferior a UF 400.000), sin adquirir obligaciones de pago con establecimientos afiliados no relacionados al emisor.  Operadores que realizan sus funciones para dos o más emisores de los tipos III y IV, sin adquirir obligaciones de pago con establecimientos afiliados no relacionados al emisor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscripción en registro de la SBIF</li> <li>2. Capital y Reservas &gt; UF 25.000</li> <li>3. Evaluación directa de la SBIF sobre control y gestión de riesgos</li> </ol>
Operadores tipo III	Operadores que contraen directamente la responsabilidad de pago con establecimientos afiliados no relacionados al emisor, por montos no inferiores a UF 1.000.000 y por plazos inferiores a 3 días.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscripción en registro de la SBIF</li> <li>2. Informe anual de gestión y control de riesgos (Auditores Externos)</li> <li>3. Capital y Reservas &gt; 100.000</li> </ol>
Operadores tipo IV	Operadores que contraen directamente la responsabilidad de pago con establecimientos afiliados por montos no inferiores a UF 1.000.000 y por plazos mayores o iguales a 3 días.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inscripción en registro de la SBIF</li> <li>2. Evaluación directa de la SBIF sobre control y gestión de riesgos</li> <li>3. Capital y Reservas &gt; 200.000</li> <li>4. Reserva de liquidez</li> <li>5. Calces de plazo y reajustabilidad</li> </ol>

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de Capítulo III.J.1 del CNF del BCCH y Circular 17 de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito de la SBIF.

### 3.3.5 Emisión y operación de tarjetas de débito

De acuerdo a la regulación vigente las tarjetas de débito, que corresponden a tarjetas que identifican al titular de la misma con el emisor del instrumento, y permiten su utilización como instrumento de pago en una red de establecimientos afiliados que cuentan con dispositivos electrónicos que operan con captura en línea de las transacciones, y cuyos montos correspondientes son debitados inmediatamente en la cuenta del titular y acreditados en la cuenta del beneficiario, sólo si dichas transacciones han sido autorizadas y existen fondos suficientes.

Conforme a las disposiciones vigentes<sup>13</sup> sólo pueden girarse con tarjetas de débito las cuentas corrientes bancarias, las cuentas de ahorro a la vista y las cuentas vista.

Entre las principales materias reguladas destaca:

- Requisitos de carácter contractual asociados a las relaciones entre: emisor y operador, emisor u operador y establecimientos afiliados; y entre emisor y tarjetahabientes.
- Habilitación de mecanismos para enfrentar pérdida, hurto, robo o falsificación de las tarjetas.
- Exigencias de información destinada a los usuarios.
- Aplicabilidad de las normas impartidas en materia de transferencia electrónica de fondos.

### 3.3.6 Emisión y operación de tarjetas de pagos con provisión de fondos

Las tarjetas de pagos con provisión de fondos, también conocidas como monederos electrónicos, se encuentran incluidas en las normas financieras emitidas por el banco central, particularmente en el capítulo III. J.3.

No obstante lo anterior, aún en el mercado financiero nacional no existe ninguna tarjeta que ostente esta categoría.

---

<sup>13</sup> Capítulo III.J.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y Capítulo 2-15 de la RAN de la SBIF:

## IV. INSTRUMENTOS DE PAGO DE BAJO VALOR EN CHILE

### 4.1 Historia de los instrumentos electrónicos de pago en Chile

La introducción de los instrumentos de pago electrónicos al país es un proceso mucho más reciente que el que dio origen a su desarrollo y difusión en las economías más avanzadas. Un ejemplo de ello son las tarjetas de crédito, las que fueron introducidas al país varias décadas después de su desarrollo en EE.UU.

No obstante lo anterior, en las últimas décadas se observa en el ámbito de los sistemas de pago, un proceso acelerado de innovaciones y un aumento de la velocidad de la difusión de los mismos hacia las economías emergentes. El ejemplo más claro de ello es el desarrollo de las actividades bancarias a través de Internet. Transcurrieron sólo unos cuantos años desde que la Red empezó a ser usada por la banca en los países desarrollados, hasta su introducción en la banca local a mediados de la década de los noventa (Cuadro 7).

Dentro del desarrollo de los instrumentos de pago “no tradicionales” existen dos hitos históricos que parece pertinente destacar: (1) el rol pionero que cumplieron los emisores no bancarios en la introducción de las tarjetas de crédito al país; y (2) el desarrollo de redes bancarias compartidas de transferencia de fondos y datos a través de la constitución de las sociedades de apoyo al giro bancario. El primero de dichos hitos sentó las bases del desarrollo posterior de un exitoso modelo de negocio que se ha traducido en la masificación de las tarjetas de crédito minoristas. El segundo, constituye una base fundamental del desarrollo y modernización de los sistemas de pago tanto de bajo como de alto valor, en el país. Las sociedades de apoyo al giro juegan un rol fundamental en las compensaciones bancarias de alto valor, en la operación de las tarjetas de pago y de las transferencias electrónicas.

**Cuadro 7**  
**Historia de los instrumentos electrónicos de pago en Chile**

<b>Tarjetas de crédito</b>	
1975-1985	Fase de introducción del producto: Se emiten las primeras tarjetas y se inicia la afiliación de comercios.
1975	La industria del retail introduce las primeras tarjetas de crédito, destinadas al financiamiento de compras en sus propios establecimientos.
1978	La empresa Diners Club Chile introduce al país las primeras tarjetas de amplia aceptación.
1979	Se constituye la empresa Bancard Administradora de Tarjetas de Crédito (Visa y MasterCard) sociedad que dio impulso a la emisión bancaria de tarjetas de crédito, y que potenció la afiliación de comercios aceptantes de plásticos. Los primeros bancos emisores de tales instrumentos fueron el Banco Hipotecario y de Comercio (Diners Club) seguidos por los Bancos de Talca y Concepción (Visa).
1983	Diners Club Chile emisora de la tarjeta del mismo nombre fue adquirida por Citicorp, cambiando de nombre a Tarjetas de Chile. Dicha sociedad sería adquirida en el 2007 por el Banco de Chile.
1987	La empresa Fincard (relacionada a Bancard) inicia la emisión de la Tarjeta Magna, la cual sería adquirida a principios de los noventa por el actual Banco Santander-Chile.
1986-HOY	La reforma a la LGB permite la constitución de Sociedades de Apoyo al Giro Bancario, cuestión que facilita la constitución de redes compartidas entre los bancos.
1989	Siete entidades bancarias constituyen la empresa de apoyo al giro Sociedad Interbancaria Administradora de Tarjetas de Crédito S.A., la que luego sería Transbank S.A.
1990-1991	Transbank realiza negociaciones con la principal operadora de tarjetas de la época (Bancard) y con los emisores bancarios, incorporando nuevas marcas a su operación (Visa, Diners Club, MasterCard y Magna) y ampliando sustantivamente la red establecimientos comerciales afiliados.
2000	Las tarjetas asociadas al retail, amplían su cobertura permitiendo su operación como instrumentos de pago y crédito fuera de los comercios relacionados al emisor. La emisión de tarjetas no bancarias venía aumentando su número, penetración en nuevos segmentos de la población e importancia respecto de los instrumentos bancarios.

### Cajeros automáticos

1984	Comienzan a operar en Chile los primeros ATM
1987	Se constituye la sociedad de apoyo al giro bancario Redbanc, para formar una red compartida de cajeros automáticos, la cual empieza a operar en 1988.
1997-2002	Fuerte expansión del plantel de ATM, proceso impulsado por avances asociados a la flexibilidad de pantalla que posibilita incluir la imagen corporativa de las instituciones bancarias propietarias, y la incorporación de nuevas funcionalidades como pago de cuentas de servicios y carga de minutos de telefonía móvil.
2003-2004	Se genera la interconexión entre la Red de Cajeros administrada por Redbanc con la red Banco del Estado. Luego se integran mediante subredes instituciones como el Banco Falabella, Ripley y Banco Ripley, Paris y Banco Paris.

### Tarjetas de débito

1986	Se constituye la sociedad de apoyo al giro Transbak empresa responsable de la operación de tarjetas de crédito bancarias, que durante la siguiente década introducirá las tarjetas de débito en el país
1995	Transbank, introduce en Chile la primera tarjeta de débito. Bajo la marca Checkline, se habilita una red de establecimientos comerciales, con el fin de realizar transacciones de débito, tanto de clientes nacionales como internacionales (Maestro y Electron).
2000	Transbank relanza el producto débito, tras un período de escaso desarrollo. Cambio de nombre (Redcompra) campañas publicitarias y crecimiento de la red de establecimientos aceptantantes son algunos de los elementos usados para la masificación del uso del producto.

### Internet Banking

1992	Chile se conecta a Internet.
1996	Sólo cuatro de los bancos chilenos mantenían una página en Internet: Sud Americano, Crédito e Inversiones, Concepción y Santiago. Dos de ellas limitaban su oferta a información de productos bancarios, los otros dos con algunas funcionalidades adicionales (Banco BCI y Banco Concepción) permitían consultas de estados de cuentas y el curso de solicitudes de algunos productos.
2007	La SBIF emite la Circular N° 3400, regulación que obliga la inmediatez y simultaneidad en las transferencias de fondos realizadas por Internet e impone exigencias adicionales de seguridad (claves dinámicas de autenticación y firma digital para las operaciones de mayor valor).
2008	A la fecha el 88% de los bancos posee página de Internet y el 56% ofrece servicios de transferencia electrónica de fondos (100% de los bancos con operaciones minoristas).

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de múltiples fuentes: Revista Digital Mouse.cl; Redbanc.cl; Transbank.cl; SBIF.cl; J. Valenzuela (1996): "La Verdadera y Real Historia de Internet en Chile" (Departamento de Ciencias de la Computación –Universidad de Chile); y Revista Qué pasa (diciembre 2005); entre otras.

## 4.2 Evolución y tendencia de los instrumentos de pago

### 4.2.1 Banca electrónica y pagos minoristas

En las últimas décadas la actividad bancaria se ha expandido fuertemente en el país. En gran medida, el soporte de dicho desarrollo ha estado asociado a la creciente incorporación de TIC. El referido proceso no sólo se ha orientado a hacer más eficientes los procesos de back office, sino que también al desarrollo directo de actividades de negocio (front office). Así:

- **La implementación de canales de atención y negocios como Internet, los ATM y los POS, han aumentado significativamente su importancia relativa frente a los canales de servicio presenciales (sucursales y oficinas).**

Si bien, el número de sucursales bancarias se ha incrementado durante el período (entre 1998 y el 2008, se pasó de 88 a 117 oficinas por millón de habitantes, dicho crecimiento ha sido modesto en relación al incremento de las transacciones (66%) y a las inversiones asociadas a los sistemas de atención remota (**Cuadro 8**).

- **Las transacciones de pagos de bajo valor (distintas de efectivo) crecientemente se están canalizando a través de sistemas de carácter electrónico.**

Las operaciones de transferencia electrónica de fondos, en términos de número, han desplazado durante el período a las operaciones de tipo presencial (no realizadas en efectivo). En el período, el volumen de operaciones asociadas a cheques pasó de representar un 74% de las transacciones a un mucho menor 35%.

- **El fenómeno descrito, no sólo responde al menor costo transaccional asociado a los mecanismos electrónicos, sino que también al desarrollo de un nuevo enfoque de negocio.**

Los sistemas de atención remota constituyen un mecanismo que permite lograr:

- Ampliación en la cobertura de las actividades bancarias, tanto desde el punto de vista temporal como geográfico. Los servicios bancarios se extienden a un esquema 7x24x365 y se desarrollan en un ámbito ampliado de redes de transferencia de información y de fondos crecientemente difundidos.
- Desarrollo de estrategias multicanal, incluyendo la distribución masiva de productos tanto propios como de otras industrias. Las plataformas permiten generar una oferta ampliada de productos, incluyendo servicios bancarios, servicios financieros de filiales, e incluso servicios de pago asociados a otros mercados (por ejemplo, telefonía y transporte).
- Desarrollo de nuevos productos y funcionalidades. La banca electrónica ofrece servicios con atributos de inmediatez, amplia disponibilidad, ahorro de tiempo, acceso remoto, seguridad, etc.
- Segmentar con mayor precisión los mercados, generando ofertas de servicios diferenciadas, mayor cruce de productos y el desarrollo activo de estrategias de fidelización.

**Cuadro 8**  
**Operaciones asociadas al sistema de pago de bajo valor Chile según tipo de canal transaccional**

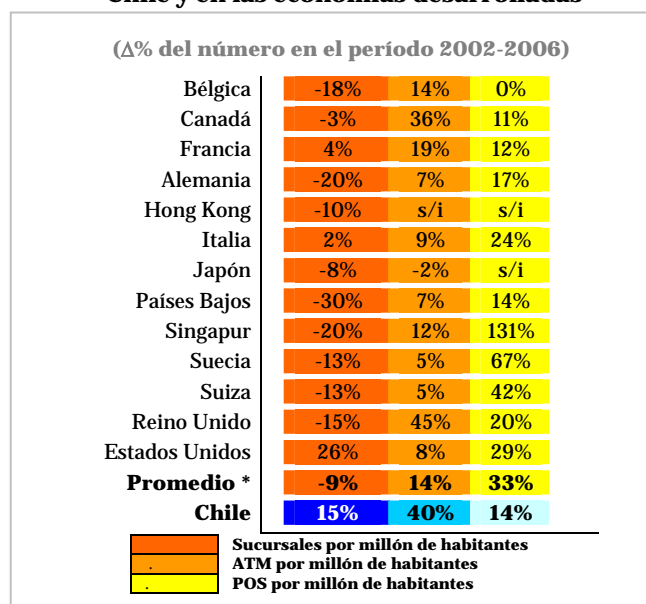
Período	Sucursales	ATM	POS	Sucursales	ATM y POS	Internet	Índice de transacciones (2)
	(número por millón de habitantes)			Porcentaje del total de operaciones que se realizan en cada canal (1)			
1998	88	159	1.167	74%	26%	0%	100
1999	89	181	1.486	70%	30%	0%	99
2000	91	209	1.647	66%	34%	0%	105
2001	91	222	1.788	62%	38%	0%	107
2002	90	236	1.951	56%	40%	5%	116
2003	93	241	2.340	53%	41%	6%	125
2004	93	250	2.369	50%	42%	8%	130
2005	98	297	2.434	46%	45%	9%	137
2006	104	329	2.674	41%	45%	14%	147
2007	112	373	3.039	38%	47%	16%	156
2008 (3)	117	390	3.407	35%	49%	17%	166
<b>Promedio</b>	<b>97</b>	<b>262</b>	<b>2.209</b>	<b>54%</b>	<b>40%</b>	<b>7%</b>	<b>126</b>

(1) Incluye transacciones asociadas a cheques y operaciones de transferencia electrónica de fondos realizadas a través de dispositivos ATM, POS e Internet; (2) Índice asociado al total de transacciones, considerando base: 1998=100; (3) Corresponde a una estimación realizada sobre la base de la última información disponible.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos de la SBIF (2008) y BIS (2008)

- **A nivel internacional (en las economías desarrolladas) el aumento de la importancia de la banca electrónica es aún más evidente. En efecto:**
  - En el quinquenio evaluado (**Cuadro 9**) el número de sucursales se reduce significativamente a nivel internacional y como contrapartida se incrementa sustantivamente la inversión en canales electrónicos.

**Cuadro 9**  
**Evolución inversiones en sucursales, ATM y POS en Chile y en las economías desarrolladas**



\*El promedio corresponde a la media aritmética asociada a los países considerados excluyendo a Chile.

El cuadro muestra que en general, en las economías avanzadas, la banca ha tendido a privilegiar el desarrollo de los canales electrónicos de servicio y a reducir la importancia relativa de las sucursales.

Las estadísticas presentadas destacan como caso especial la situación de EE.UU., país donde las sucursales bancarias presentan una significativa expansión, asociada en gran medida a la alta importancia que en tienen él, las transacciones presenciales (principalmente asociadas al uso del cheque). Una situación análoga ocurre en Chile, donde la expansión de la dotación de sucursales, se asocia a un proceso de bancarización aún acotado y a la alta penetración de los servicios presenciales.

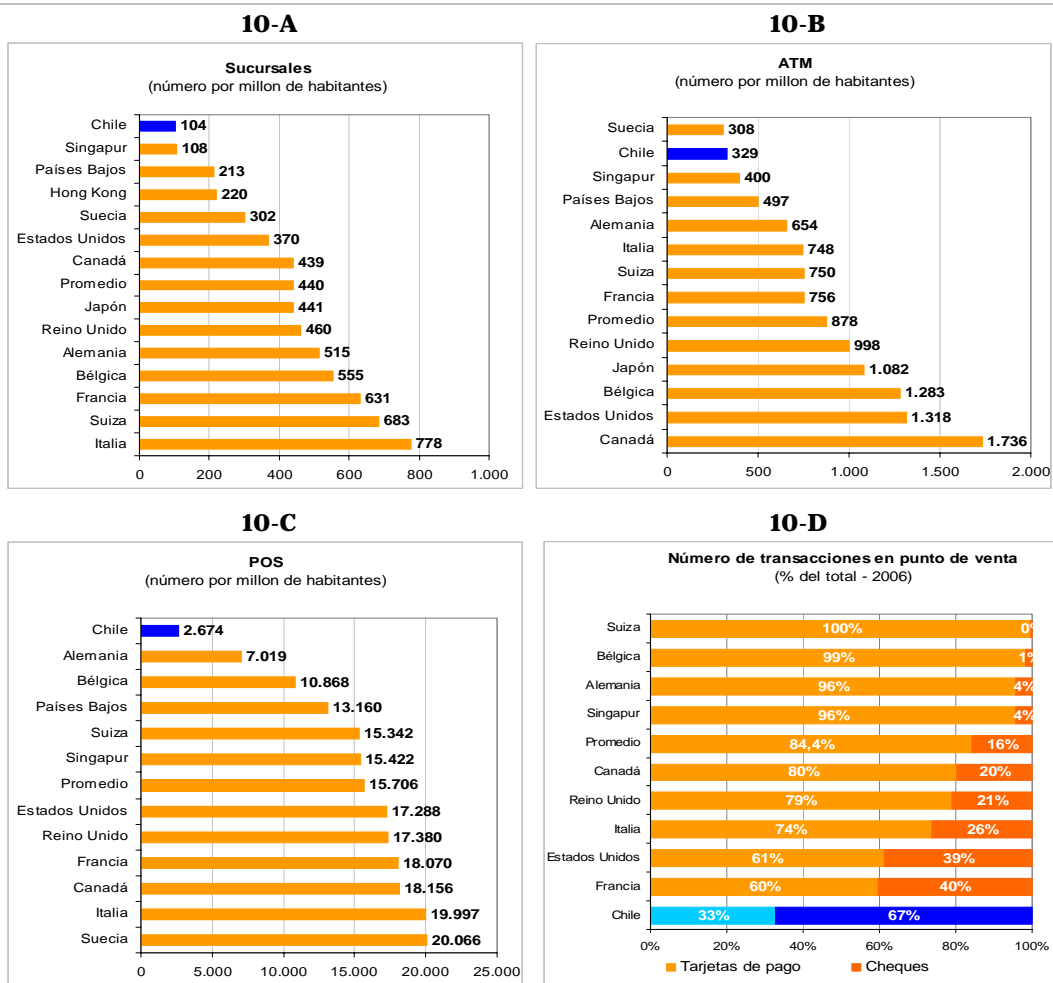
**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos de la SBIF (2008) y BIS (2008).

- **La dotación de ATM y POS del país aunque evidencia un importante crecimiento es significativamente menor a la observada en los países de mayor desarrollo (Cuadro 10).**
  - La cobertura de los ATM y los dispositivos POS se incremento en 18% y 27% respectivamente en los últimos 3 años (2006-2008).
  - La menor cuantía de los dispositivos transaccionales electrónicos en el país responde a factores de distinta naturaleza, entre los que se destacan los niveles más acotados de bancarización, el fuerte arraigo del cheque como instrumento de pago, y la brecha digital.



- A nivel de las economías de mayor desarrollo, el 98% de las transacciones en punto de venta no realizadas en efectivo, se perfeccionan a través de tarjetas de pago (tarjetas de débito, tarjetas de crédito y monederos electrónicos). En Chile, dicho número escasamente supera el 30%.

**Cuadro 10**  
**Número de sucursales, cajeros automáticos, dispositivos de puntos de venta en Chile y en las economías desarrolladas**



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos de la SBIF (2008) y BIS (2008)

## 4.2.2 Cheques

- **Pese al importante incremento de las cuentas corrientes en el país durante los últimos 4 años (38%), el cheque viene retrocediendo como instrumento de pago. A saber:**
  - En la última década, los indicadores de cheques presentados a cobro tanto por número de cuentas como por número de habitantes ha disminuido significativamente (**Cuadro 11 y Cuadro 12**). La reducción relativa del uso del instrumento (en número) ha afectado en mayor cuantía a las personas naturales. Observándose un sostenido aumento en la proporción de cheques presentados a cobro asociados a empresas, lo que puede ser explicado por el uso informal de este medio para diferir los pago.
  - En términos de número de transacciones, el cheque ha disminuido fuertemente su importancia respecto a los mecanismos electrónicos de pago. El desarrollo de los débitos directos, la mayor penetración de las tarjetas de pago, y el fuerte crecimiento de las transferencias de fondos por Internet han reducido la incidencia del instrumento en el total de transacciones de pago (distintas de efectivo), pasando de 93% a 59% en poco más de una década.
  - No obstante lo anterior, en términos de los montos involucrados en las transacciones, el cheque sigue siendo un instrumento de alta incidencia en la economía local. Sólo las transferencias electrónicas de fondos materializadas a través de Internet, tienen hoy por hoy una incidencia en términos de monto equivalente a la del cheque.
  
- **En el contexto internacional el país mantiene un alto nivel de utilización del instrumento.**
  - A nivel internacional, todas las economías evaluadas acusan una importante reducción en el uso del cheque durante el período considerado. En el caso de Chile, dicha reducción pese a ser materialmente importante, es inferior al promedio del resto de los países (13-B).
  - El número de transacciones de pago en punto de venta, porcentualmente considerado, supera los niveles de las economías desarrolladas (Cuadro 16-A).
  - El número de cheques por millón de habitantes supera incluso al de varios países desarrollados (Cuadro13-A).

**Cuadro 11**  
**Evolución del uso del cheque en Chile: 1997-2008**

Período	Cuentas corrientes (número)		Cheques presentados a cobro (número)		Monto de cheques (millones de pesos)		Monto promedio (miles de pesos)		Cheques / Cuentas
	Total	% Cuentas empresas	Total	% asociado a empresas	Total	% asociado a empresas	Personas	Empresas	
1997	1.222.842	15,8%	303.251.639	31,7%	411.375.936	93,9%	120	4.017	248
1998	1.280.891	15,5%	324.248.702	31,2%	458.347.067	94,1%	120	4.265	253
1999	1.278.949	16,0%	307.977.699	32,1%	490.766.203	95,0%	118	4.717	241
2000	1.451.841	15,4%	305.122.447	31,1%	518.573.958	95,0%	123	5.198	210
2001	1.489.594	15,8%	293.173.140	30,9%	545.626.942	95,2%	128	5.732	197
2002	1.543.571	15,5%	285.108.116	30,9%	561.761.822	96,5%	99	6.151	185
2003	1.582.737	15,6%	291.931.932	32,2%	513.429.997	94,6%	141	5.159	184
2004	1.672.463	15,6%	284.285.524	33,7%	503.230.571	94,3%	153	4.955	170
2005	1.802.085	15,5%	276.588.678	34,8%	463.924.909	93,4%	169	4.504	153
2006	2.022.016	15,1%	266.585.620	36,0%	348.207.252	91,0%	183	3.301	132
2007	2.228.932	14,6%	259.016.858	36,9%	371.834.939	91,0%	206	3.535	116
2008 **	2.301.189	14,5%	252.281.532	39,3%	415.046.645	91,6%	228	3.837	110
<b>Promedio</b>	<b>1.656.426</b>	<b>15,4%</b>	<b>287.464.324</b>	<b>33,4%</b>	<b>466.843.853</b>	<b>93,8%</b>	<b>149</b>	<b>4.614</b>	<b>183</b>

\*\* : Proyección sobre la base de la última información disponible.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la SBIF (2008)

**Cuadro 12**  
**Evolución de la importancia del uso del cheque en Chile (1998-2008)**

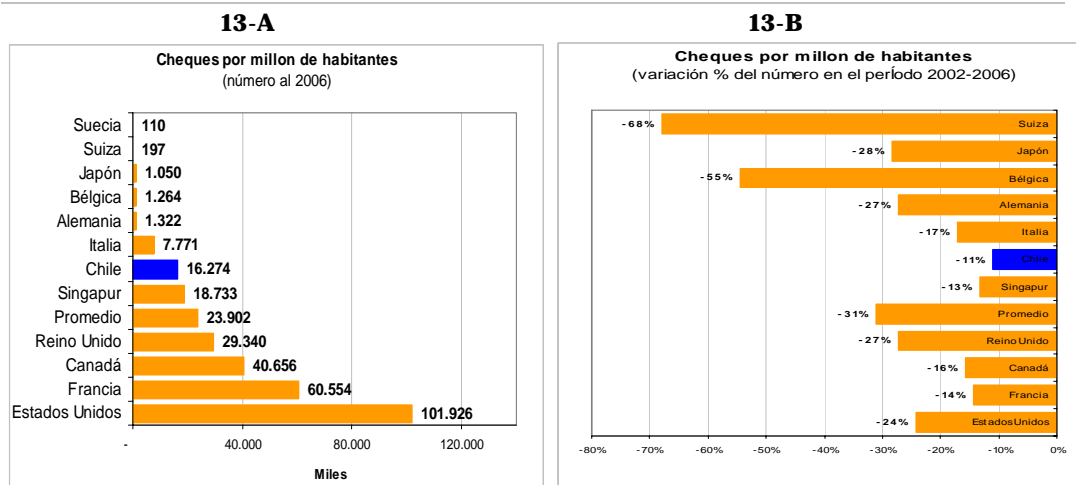
Período	Importancia relativa del cheque frente al total de pagos (1)		Importancia del cheque respecto al total de pagos en punto de venta (2)		Cheques (número por millón de habitantes)
	Número	Monto	Número	Monto	Número
1997	93%	99,9%	93%	100%	31.778.255
1998	89%	99,8%	89%	100%	21.876.177
1999	90%	99,8%	90%	100%	20.507.238
2000	88%	99,8%	88%	100%	20.059.329
2001	85%	99,8%	85%	100%	19.034.745
2002	77%	99,1%	82%	100%	18.289.057
2003	72%	96,9%	78%	100%	18.536.538
2004	67%	93,7%	75%	100%	17.777.845
2005	62%	88,4%	71%	99%	17.089.199
2006	55%	63,3%	67%	99%	16.274.075
2007	50%	54,8%	63%	99%	15.622.247
2008 **	46%	50,7%	59%	99%	15.033.760
<b>Promedio</b>	<b>73%</b>	<b>87%</b>	<b>78%</b>	<b>100%</b>	<b>19.323.205</b>

\*\* : Proyección sobre la base de la última información disponible.

(1) Incluye pagos realizados con cheques, tarjetas de pago y transferencias de fondo iniciadas por Internet; (2) Incluye pagos realizados con cheques y tarjetas de pago.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la SBIF (2008)

**Cuadro 13**  
**Uso del Cheque a nivel internacional**



El cuadro destaca a nivel global la reducción en el uso del cheque como instrumento de pago (31% en promedio durante el período) y la alta importancia que el instrumento mantiene en Chile. En efecto, la economía nacional presenta la menor reducción de la tasa de uso (-11%) de los países incluidos en la muestra, y un nivel de utilización que supera incluso al de varios países desarrollados.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos de la SBIF (2008) y BIS (2008).

#### 4.2.3 Tarjetas de pago

- **En la última década, en el país, el parque de tarjetas de pago y los volúmenes de transacciones asociadas se han incrementado significativamente. No obstante, la incidencia de los montos monetarios involucrados sigue siendo acotado.**
  - En el período analizado (1997-2008), las tarjetas de crédito bancarias se incrementaron en un 142%, mientras que las tarjetas de débito lo hicieron en un 585% (Cuadro 14-A). El fuerte aumento de estas últimas, esta asociada a la masificación de las cuentas vista como resultado de la creciente utilización por parte de las empresas como mecanismo de pago de remuneraciones a sus empleados.
  - Como consecuencia de lo anterior, en poco más de una década, el número de transacciones asociadas a las tarjetas de pago, aumentó de 7% a 41% del total de transacciones en punto de venta, reduciendo con ello la importancia transaccional del cheque como instrumento de pago (Cuadro 14-B).
  - En cuanto a los montos de las transacciones, se observa que las transacciones asociadas a tarjetas de pago representan poco más de un 1% del total de pagos en punto de venta (Cuadro 14-C). Ello esta asociado al hecho que tales instrumentos son usados fundamentalmente para transacciones de bajo monto. En efecto, durante el período la transacción promedio con cheques asociados a personas naturales es casi 7 veces mayor que la transacción promedio realizada con tarjetas de pago. Si se considera la totalidad de los cheques asociados tanto a cuentas de personas como de empresas, la cifra supera las 70 veces (Cuadro 14-D).

- **Pese al fuerte crecimiento de las operaciones con tarjetas de pago en el país, su importancia es mucho menor a la observada en las economías de mayor desarrollo. En efecto:**
  - En el quinquenio evaluado 2002-2006 (Cuadro 15-B y Cuadro 15-E) el número y monto de las transacciones asociadas a tarjetas de débito y crédito experimentaron una importante expansión, al igual que lo observado en las economías desarrolladas.
  - No obstante, el número de tarjetas por habitante (Cuadro 15-A y Cuadro 15-D) y la incidencia de los pagos con tales instrumentos sobre el total de pagos en punto de venta es significativamente menor al observado en economías de mayor desarrollo (Cuadro 15-C y Cuadro 15-F).

#### 4.2.4 Transferencias electrónicas a través de Internet

- **En los últimos años, en el país, se observa una creciente utilización de Internet como plataforma para la realización de pagos. En efecto:**
  - En los últimos 7 años el número de operaciones se ha multiplicado por 5, mientras que el monto asociado a las mismas ha aumentado más de 100 veces (Cuadro 16).
  - En la actualidad el monto de pagos y transferencias realizadas a través del canal equivale a un 96% de los montos asociados a cheques presentados a cobro.
  - La expansión observada en las operaciones, da cuenta de la masificación del canal, de la mayor confianza de los usuarios y de la utilización de éste, tanto por empresas como por personas naturales. El “alto” monto promedio de las transacciones, refleja la incidencia de la utilización del canal por parte de las empresas en actividades de pago de remuneraciones y proveedores, ya sea por la disminución del costo o la instantaneidad de los procesos (Cuadro 17).
  - El número de usuarios que utiliza claves de acceso para ingresar a zonas privadas (esencialmente transaccionales) se ha multiplicado por 3 en los últimos 7 años (Cuadro 18). El número de tales usuarios representa en la actualidad al 78% de los cuentacorrentistas.
- **En el país, Internet se ha desarrollado como un canal complementario y facilitador de los servicios bancarios de carácter presencial. (Cuadro 19)**
  - Las operaciones de e-banking se concentran básicamente en actividades de transferencia de información, como consultas asociadas a productos contratados presencialmente y en menor medida transferencias de fondos asociadas a cuentas bancarias también contratadas presencialmente.
  - Sólo un 8% de las operaciones realizadas a través de Internet corresponden a transferencias electrónicas de fondos (Cuadro 20).

**Cuadro 14**  
**Evolución del uso de las tarjetas de pago bancarias en Chile**

**14-A**

Periodo	Número de instrumentos			
	Crédito	Débito	Tarjetas de pago	Cuentas corrientes
1997	2.248.878	1.152.806	3.401.684	1.222.842
1998	2.174.695	1.453.193	3.627.888	1.280.891
1999	2.214.320	1.358.851	3.573.171	1.278.949
2000	2.494.464	1.815.599	4.310.063	1.451.841
2001	2.604.083	2.230.538	4.834.621	1.489.594
2002	2.666.654	3.046.222	5.712.876	1.543.571
2003	2.628.178	3.706.909	6.335.087	1.582.737
2004	2.701.294	4.166.782	6.868.076	1.672.463
2005	3.381.254	4.756.544	8.137.798	1.802.085
2006	4.069.551	6.179.815	10.249.366	2.022.016
2007	5.288.568	7.411.133	12.699.701	2.228.932
2008*	5.452.354	7.901.822	13.354.176	2.301.189
<b>Promedio</b>	<b>3.160.358</b>	<b>3.765.018</b>	<b>6.925.376</b>	<b>1.656.426</b>

**14-B**

Periodo	Número de transacciones en punto de venta			
	Crédito	Débito	Cheques	Total
1997	7,2%	0,1%	92,7%	500.984.750
1998	10,5%	0,1%	89,4%	362.597.017
1999	10,3%	0,2%	89,5%	344.050.124
2000	11,5%	0,6%	87,9%	347.024.873
2001	12,1%	3,4%	84,5%	346.817.544
2002	12,2%	6,0%	81,8%	371.579.376
2003	12,4%	9,1%	78,4%	406.330.277
2004	13,5%	11,3%	75,3%	424.318.714
2005	15,2%	13,5%	71,4%	444.601.870
2006	15,9%	16,9%	67,2%	485.066.447
2007	16,7%	20,1%	63,2%	516.793.648
2008*	19,0%	22,5%	58,5%	554.403.082
<b>Promedio</b>	<b>13,0%</b>	<b>8,6%</b>	<b>78,3%</b>	<b>425.380.643</b>

**14-C**

Periodo	Participación de cada instrumento en el monto			
	Crédito	Débito	Cheques	Total (MMM \$)
1997	0,1%	0,0%	99,9%	449.982
1998	0,2%	0,0%	99,8%	459.073
1999	0,1%	0,0%	99,8%	491.508
2000	0,2%	0,0%	99,8%	519.529
2001	0,2%	0,0%	99,8%	546.819
2002	0,2%	0,1%	99,8%	569.447
2003	0,2%	0,1%	99,6%	515.299
2004	0,3%	0,2%	99,5%	505.530
2005	0,4%	0,2%	99,4%	466.786
2006	0,6%	0,4%	99,0%	351.743
2007	0,7%	0,4%	98,9%	375.958
2008*	0,9%	0,4%	98,7%	420.462
<b>Promedio</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,1%</b>	<b>99,5%</b>	<b>472.678</b>

**14-D**

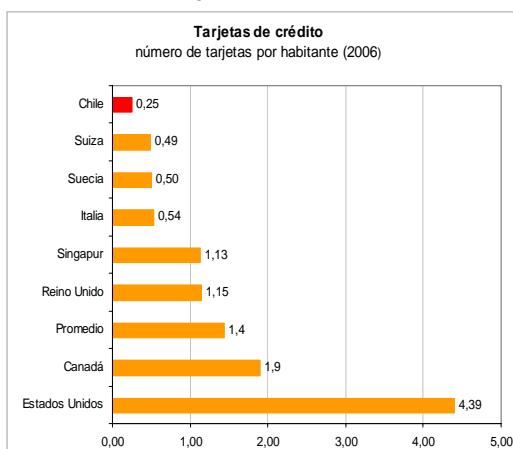
Periodo	Monto promedio		
	Crédito	Débito	Cheques
1997	18.283	15.223	966.982
1998	18.925	19.164	1.413.566
1999	20.581	19.680	1.593.512
2000	23.087	16.936	1.699.560
2001	24.058	15.592	1.861.108
2002	25.260	16.062	1.992.367
2003	27.469	17.539	1.758.732
2004	29.419	18.855	1.770.159
2005	32.596	18.068	1.677.310
2006	35.927	18.855	1.306.174
2007	38.509	17.815	1.435.658
2008*	44.517	18.308	1.645.173
<b>Promedio</b>	<b>28.219</b>	<b>17.675</b>	<b>1.593.358</b>

\* Proyección sobre la base de la última información disponible.

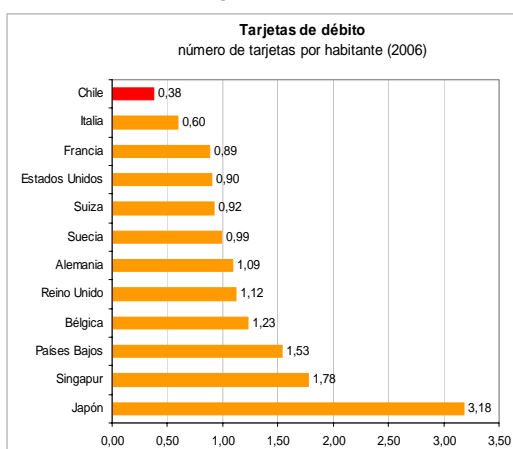
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la SBIF (2008)

**Cuadro 15**  
**Uso de las tarjetas de débito y crédito a nivel internacional**

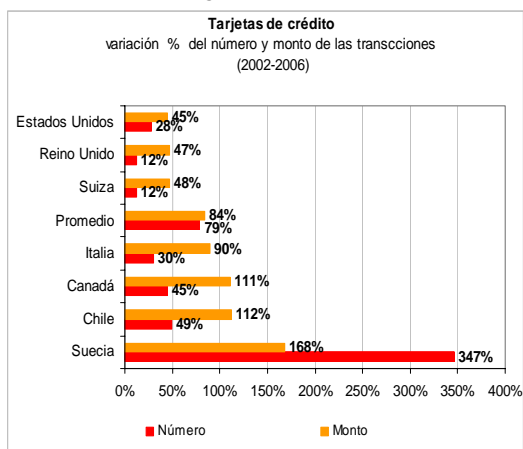
**15-A**



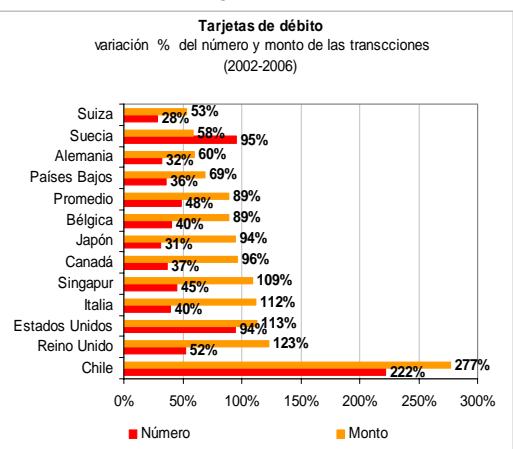
**15-D**



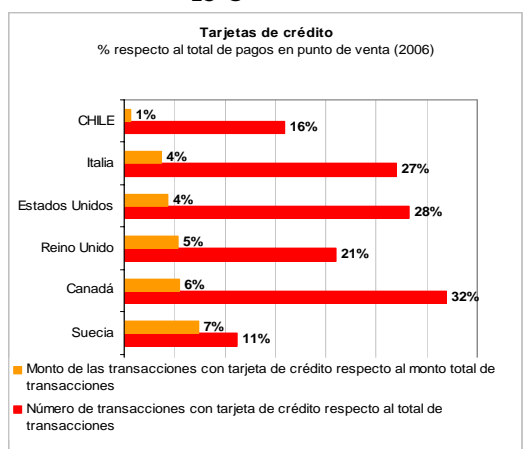
**15-B**



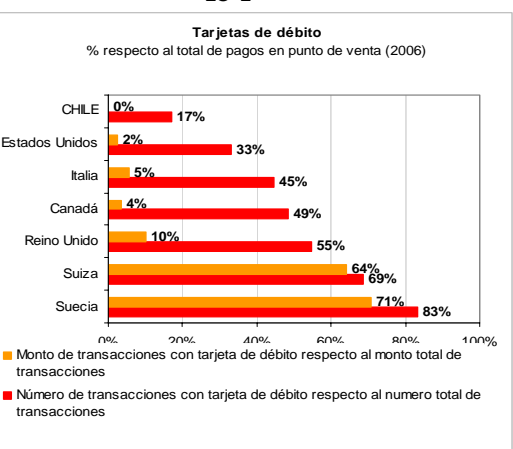
**15-E**



**15-C**

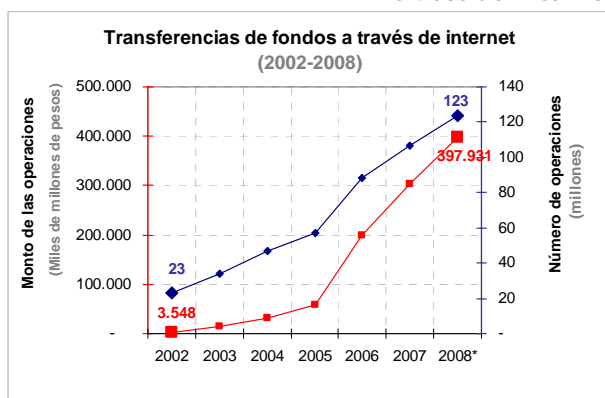


**15-F**



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de datos de la SBIF (2008) y BIS (2008)

**Cuadro 16**  
**Evolución de las transferencias electrónicas de fondos a través de Internet en Chile**



El gráfico muestra que las transferencias electrónicas de fondos a través de la Red han tenido un desarrollo de carácter exponencial en el país, y que la expansión en los montos involucrados ha sido superior al crecimiento del número de operaciones.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de SBIF (2008).

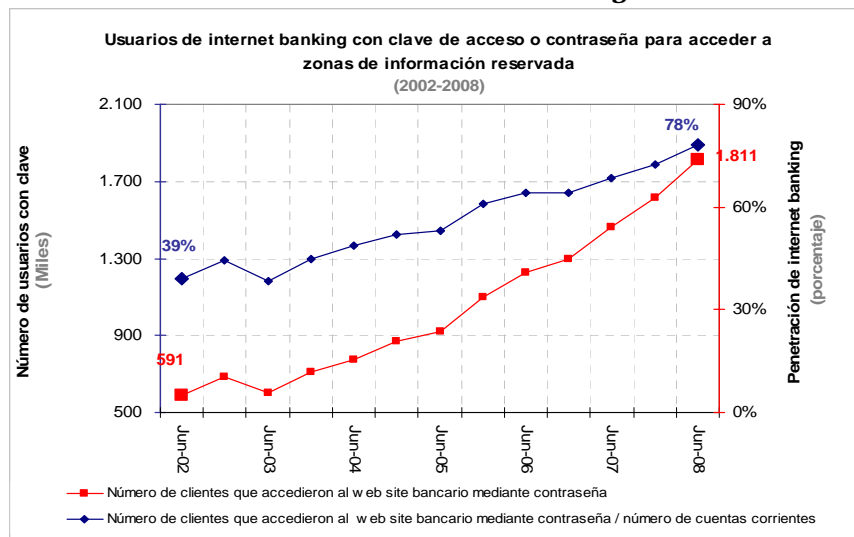
**Cuadro 17**  
**Número y monto de las operaciones de transferencia electrónica de fondos a través de Internet**

Período	Número transacciones (millones)		Monto transacciones (billones de \$)		Monto promedio transacciones (miles de \$)	
	cheques	Internet	cheques	Internet	cheques	Internet
2002	285	23	568	4	1.992	153
2003	292	34	513	14	1.759	420
2004	284	47	503	31	1.770	674
2005	277	57	464	58	1.677	1.018
2006	267	88	348	198	1.306	2.246
2007	259	107	372	302	1.436	2.825
2008*	252	123	415	398	1.645	3.226
Promedio	274	68	455	144	1.655	1.509

Proyección sobre la base de la última información disponible.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de SBIF (2008).

**Cuadro 18**  
**Número de usuarios de e-banking en Chile con contraseña de acceso**

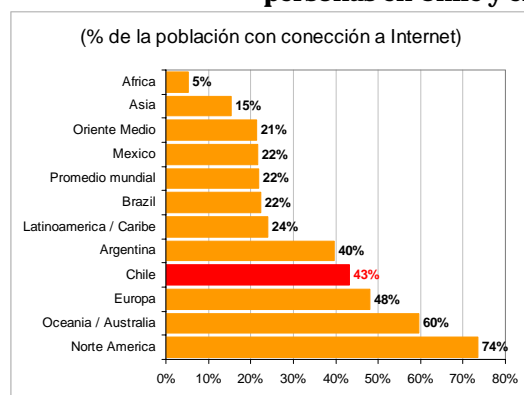


El gráfico muestra que el número de usuarios activos, que dispone de claves de autenticación que los facultan a realizar operaciones de tipo transaccional se ha multiplicado por 3 en un corto período de tiempo, y que el actual número de usuarios cubre a parte importante (casi el 80%) de los cuentacorrentistas del sistema.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de SBIF (2008).

**Cuadro 19**  
**Acceso a Internet por parte de las personas en Chile y el mundo**



El gráfico muestra que la penetración de Internet en Chile es superior al promedio mundial, pero significativamente inferior a los niveles exhibidos por las economías desarrolladas.

Fuente: Internetworldstats.com (junio 2008)

**Cuadro 20**

**Operaciones de e-banking en Chile segregadas por tipo de producto (junio de 2008)**

Tipo de producto	% del Total	% del subtotal
Consultas asociadas cuentas bancarias (1)	45,1%	49,0%
Consultas de información general (2)	11,5%	12,5%
Intercambio de información (3)	35,5%	38,5%
<b>Transferencia electrónica de información (subtotal)</b>	<b>92,0%</b>	<b>100,0%</b>
Transferencias de fondos entre cuentas bancarias	2,9%	37,0%
Pago de créditos	1,0%	12,0%
Pago de cuentas de servicio	2,2%	27,3%
Suscripción de depósitos	0,0%	0,1%
Otras transferencias de fondos	1,9%	23,6%
<b>Transferencia electrónica de fondos (subtotal)</b>	<b>8,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total de transacciones</b>	<b>100,0%</b>	

(1) Saldos y movimientos asociados a cuentas corrientes, cuentas de ahorro, cuenta vista, líneas de crédito, etc.; (2) Consultas asociadas a información de productos bancarios, simulaciones de crédito, datos financieros, etc.; (3) Bloqueo de cuentas, ordenes de no pago, actualizaciones de datos, cambios de clave, e-mail, etc.

El cuadro muestra que el grueso de las operaciones bancarias realizadas por Internet (92%) corresponde a operaciones de intercambio de información, y que un porcentaje mucho menor (8%) corresponde a operaciones de transferencias de fondos y pagos. Dentro del primer grupo destacan las consultas de información asociadas a las cuentas bancarias, mientras que en el segundo grupo, la mayor incidencia la tienen las transferencias de recursos entre cuentas.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de SBIF (2008).

- **La utilización de los servicios de e-banking por parte de las empresas ha crecido significativamente en los últimos años, observándose que la demanda de tales servicios tiende a aumentar con el tamaño de las empresas.**

- En los últimos años (2002-2006) el porcentaje de las empresas (sin incluir las microempresas) efectúa operaciones bancarias pasó de un 40% a un 60%. De la misma forma, el porcentaje de empresas con conexión a Internet que efectúan operaciones de e-banking pasó de 70% a 79% (Cuadro 21).
  - La utilización de servicios bancarios a través de Internet en el segmento de grandes empresas es un 38% mayor que en el segmento de pequeñas empresas (Cuadro 21).
  - Conforme a los datos presentados en el Cuadro 21, el 47% de las empresas con conexión a Internet realiza transferencias de fondos, el 24% realiza pagos de cuentas y el 13% pago de remuneraciones.
- **La penetración de e-banking en las empresas chilenas es significativamente menor a la observada en las economías de mayor desarrollo.**
- La penetración de e-banking en las empresas de la Unión Europea (EU-27) alcanzó de acuerdo a las estadísticas oficiales<sup>14</sup> (2006) a un 72% de las empresas, dicha cifra contrasta con el 60% alcanzado por Chile en el mismo año.
  - El diferencial observado entre Chile y las economías de mayor desarrollo está asociado, en parte importante, al acceso más limitado de las empresas nacionales a infraestructuras de TIC. De acuerdo a la Encuesta de Acceso y Uso de TIC en las Empresas Chilenas (2006), sólo un 76% de las empresas disponía de computadores y 68% disponía a conexión a Internet. Dicha cifra contrasta con la realidad europea donde más del 90% de las empresas cuenta con conexión a Internet, y una fracción mayoritaria de estas lo hace a través de banda ancha. Una situación análoga se presenta a nivel de las personas (Cuadro 19)
  - Siguiendo a Hayashi y Klee (2003), la brecha tecnológica identificada, no sólo podría afectar la utilización de Internet como canal de pagos, si no también la propensión de las personas a utilizar cualquier forma electrónica de pago.

**Cuadro 21**  
**Penetración de e-banking en las empresas chilenas según tamaño de empresa (\*)**

Tamaño empresa (ventas anuales UF)	Penetración de e-banking				Tipos de transacciones (e-banking)					
	% respecto al total de empresas		% respecto al total de empresas conectadas		Trasposos de fondos		Pago de cuentas		Pago de sueldos	
	2002	2006	2002	2006	2002	2006	2002	2006	2002	2006
Pequeñas UF 2.401-25.000	27,7	54,1	65,7	76,6	23,2	44,2	15,6	19,5	4,4	7,0
Med-Peq UF 25.001-50.000	57,7	78,2	78,6	84,2	31,1	51,5	19,4	25,8	9,4	15,3
Medianas UF 50.001-100.000	70,4	85,8	79,2	88,5	36,6	54,9	21,3	35,4	17,9	31,2
Grandes UF 100.001 y más	79,6	92,0	84,5	93,1	42,5	60,8	24,0	44,4	28,9	42,8
<b>Total</b>	<b>33,9</b>	<b>59,8</b>	<b>69,7</b>	<b>79,3</b>	<b>27,1</b>	<b>47,2</b>	<b>7,5</b>	<b>23,5</b>	<b>8,4</b>	<b>12,8</b>

(\*) La metodología utilizada correspondió a una muestra probabilística de 3.202 empresas chilenas con ventas anuales superiores a 2.400 UF, representativa de 12 sectores de la economía y de 4 estratos de tamaño de empresas, definidos en función del valor de sus ventas anuales, con un error muestral de 3,2%.

El cuadro destaca: el significativo aumento en el número de empresas que realiza operaciones bancarias a través de Internet; que la utilización de tales servicios se relaciona directamente con el tamaño de las empresas; que el tipo transferencia de fondos más recurrente entre las empresas usuarias es el traspaso de recursos entre cuentas; y que los pagos de cuentas han sido la prestación con mayor expansión durante el periodo.

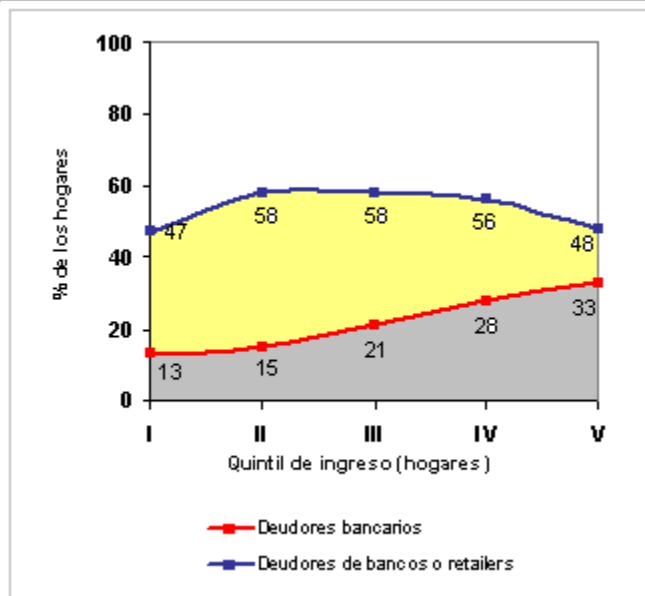
**Fuente:** Encuesta de Acceso y Uso de TIC en las Empresas Chilenas (2002 y 2006). Subsecretaría de Economía.

<sup>14</sup> Ver Base de Datos Eurostat ([www.epp.eurostat.ec.europa.eu](http://www.epp.eurostat.ec.europa.eu)) y Deutsche Bank Research (2007).

#### 4.2.5 Tarjetas de crédito minoristas

- **Existe un bajo acceso al crédito bancario en los segmentos de la población de menor ingreso. Los emisores de tarjetas de crédito del retail asociados a tiendas por departamentos y cadenas de supermercados, tienen en dicho segmento una participación significativa, complementando con ello la oferta de crédito y de servicios de pago (Cuadro 22).** De este modo,
  - La cartera de clientes bancarios se concentra de manera importante en los quintiles de ingreso superior. Mientras la participación de las casas comerciales, en los segmentos de menores ingresos, a través de las tarjetas de crédito, es significativamente mayor a la bancaria<sup>15</sup>.
  - No obstante lo anterior, la prestación de servicios de pago a los segmentos de menor ingreso de la población está siendo crecientemente abordada por la banca mediante la emisión de tarjetas de débito y de caja, asociadas a cuentas vista, suscritas en el contexto de convenios de pago de remuneraciones.

**Cuadro 22**  
**Cartera de clientes activos de la banca y el retail**  
**segregada por quintil de ingreso**



El área destacada en gris, representa a los deudores de créditos de consumo bancarios (incluyendo los asociados a tarjetas de crédito), el área destacada en amarillo representa la cobertura adicional de clientes aportada por los emisores de tarjetas minoristas. Finalmente, el área en blanco representa los hogares de cada quintil de ingreso que no forman parte de la cartera activa ni de los bancos ni de los retailers.

A nivel agregado, la banca cubre a un 22% de los hogares, cobertura que se incrementa significativamente (53%) al considerar el impacto de los emisores de tarjetas minoristas.

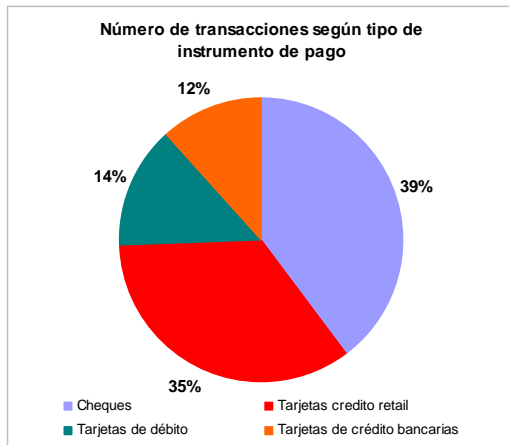
**Fuente:** Encuesta Financiera de Hogares 2007. Informe de Estabilidad Financiera - Primer Semestre 2008. Banco Central de Chile.

<sup>15</sup> Se debe considerar esto como una simple aproximación, pues la utilización de tarjetas no conducen necesariamente a la generación de créditos.

- **La importancia de las tarjetas de crédito en el total de pagos de bajo valor aumenta significativamente al incorporar el efecto de las tarjetas del retail. (Cuadro 23)**
  - El número de tarjetas vigentes, pasa de 0,3 a 1,7 tarjetas per cápita, si se considera las 22,6 millones de tarjetas vigentes asociadas al retail.
  - La incidencia del número de transacciones con tarjetas de crédito en el total de pagos en punto de venta (distintos de efectivo) pasa de 18% a 47%.
  - La incidencia del monto de transacciones con tarjetas de crédito en el total de pagos en punto de venta (distintos de efectivo) se duplica pasando de 1% a 2%.
  - Si bien el parque per cápita de tarjetas vigentes y la incidencia del número de transacciones con tarjetas de crédito en el total de pagos, parece alto en relación a la media de las economías desarrolladas, se debe considerar, en primer lugar, que las estadísticas internacionales disponibles no incorporan el efecto de las tarjetas minoristas, y que tan sólo un porcentaje acotado (aunque creciente) de las transacciones con tarjetas minoristas se efectúa en comercios no vinculados al emisor (alrededor de un 19%).

**Cuadro 23**  
**Incidencia del total de tarjetas de crédito**

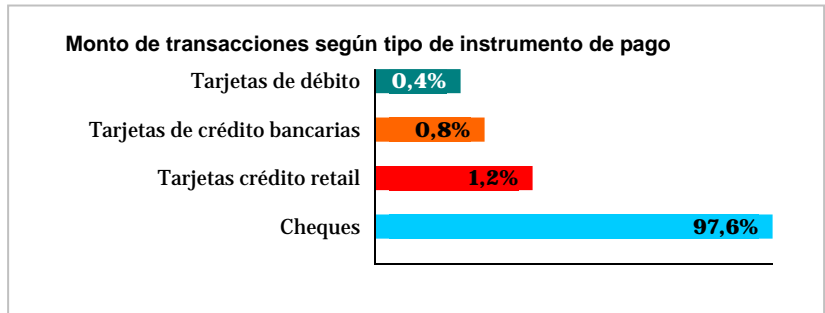
**23-A**



Las cifras corresponden a un promedio de las transacciones realizadas en el período abril-marzo 2007-2008.

Los gráficos destacan que las tarjetas de crédito consideradas en conjunto, superan en términos de número de transacciones tanto a las operaciones de débito como a las realizadas con cheques; y que algo diferente ocurre con los montos de las transacciones, donde las tarjetas de crédito tienden a igualar a los montos de débito y están muy por debajo de los montos involucrados en las operaciones efectuadas con cheques.

**23-B**



**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de cifras del Sistema de Información de la SBIF

---

## **V. COMENTARIOS FINALES**

En el país, al igual que en la mayoría de las economías, se aprecia una creciente utilización de los instrumentos electrónicos de pago, no obstante, dicho proceso difiere en términos de profundidad y velocidad respecto a lo observado en las economías de mayor desarrollo. Factores asociados a la infraestructura disponible de TIC entre las empresas, la penetración de las redes electrónicas transaccionales de la banca, la distribución del ingreso de la población, la notoriedad pública de los fraudes electrónicos, la fortaleza institucional del cheque y su difundido uso informal como instrumento para garantizar pagos futuros, entre otros, explican tales diferencias.

El creciente desarrollo que ha mostrado la banca electrónica en nuestro país, hace pensar que puede constituirse en un motor para aumentar la profundidad, cobertura e intensidad de uso de los servicios financieros. El acceso a los servicios de pago, es un componente fundamental en la bancarización de la población de menor ingreso, proceso que tiene asociado importantes beneficios tanto privados como sociales.

## VI. BIBLIOGRAFIA Y BASES DE DATOS

Bank for International Settlements (2008)	StatistTIC on payment and settlement systems in selected countries. Red Book statistical update.
Bank for International Settlements (2001)	Principios Básicos para los sistemas de pago de importancia sistémica. Committee on Payment and Settlement Systems (2001).
Banco Central de Chile (2003)	Modernización del Sistema de Pagos. Documentos de Política Económica
Banco Central Europeo (2003)	Criterios de vigilancia para los sistemas de pequeños pagos en euros. June-03.
Bounie, David A y François, Abel (2006)	Cash, Check or Bank Card? The effects of transaction characterisTIC on the use of payment instruments. Working Papers in Economics and Social Sciences. Télécom Paris, March 2006.
Delgado, Javier y Nieto, María Jesús (2002)	Incorporación de la tecnología de la información a la actividad bancaria en España: la banca por Internet. Estabilidad Financiera. Banco de España.
Deutsche Bank Reseach (2007)	Lesssons from differences across Europe: How enterprises use the internet for financial services. E-Banking Snapshot 21.
Economist Intelligence Unit white paper (2005)	Assessing payments systems in Latin America, November-05.
Gerdes, Geoffre y Rand, Jack K. Walton II (2005)	Trends in the Use of Payment Instruments in the United States. Federal Reserve Bulletin (Spring 2005).
Glaessner, Klingebiel (2000)	Electronic Finance: Reshaping the Financial Landscape Around the World. Financial Sector Discussion Paper No. 4- The World Bank September 2000.
Gujardo F, Patricia y Rodríguez E., Sergio (2007)	Funcionamiento del mercado tarjetas de crédito y debate sobre tarifas de intercambio. Banco Central de Chile. Economía Chilena. Volumen 10 - N° 3, diciembre.
Hayashi, Fumiko y Klee, Elizabeth (2003)	Technology Adoption and Consumer Payments: Evidence from Survey Data. Review of Network Economics, Vol.2, Issue 2 – June 2003.
Humphrey David, Kim M. and Vale B. (2001)	Realizing the Gains from Electronic Payments: Costs, Pricing and Payment Choice. Journal of Money, Credit, and Banking, The Ohio State University: Vol. 33, No. 2 (May, Part 1).
Humprey D., Pulley L. and Vesala J. (1996)	Cash, Paper, and Electronic Payments: Country Analysis. Journal of Money, Credit and Banking, 28(4): 914-939
Humphrey, David; Willeson, Magnus ; Bergendahl, Göran y Lindblom, Ted (2003)	Cost Savings from Electronic Payments and ATM in Europe. Working Paper N° 03-16 (August), Federal Reserve Bank of Philadelphia.
Katz, Michael L y Shapiro, Carl (2000)	Network externalities, competition, and compatibility. The American Economic Review, Vol. 75, No. 3. (Jun., 1985), pp. 424-440

Katz, Michael L y Shapiro, Carl (1985)	Network externalities, competition, and compatibility. The American Economic Review, Vol. 75, No. 3. (Jun., 1985), pp. 424-440.
Mann R. (2002)	Credit cards and debit cards in the Unites estates and Japan. Monetaries and Economic Estudios
Mantel B. (2000)	Why Do Consumers Pay Bills Electronically? An Empirical Analysis. Federal Reserve Bank of Chicago Economic Perspectives, 24, 4th quarter.
Prior, Fancese y Santomá, Javier (2008)	La estructura de los sistemas de pago al por menor y la bancarizacion en Estados Unidos. IESE Bussines School. Documento de Investigación N° 731, Febrero.
Rochet, J. y J. Tirole (2003)	An Economic Analysis of the Determination of Interchange Fees in Payment Card Systems. Review of Network Economics (2003).
Rysman Marc (2004)	An Empirical Analysis of Payment Card Usage. Mimeo Boston University.
Rysman, Marc (2006)	An empirical analisis of payment card usage. Boston University . Departament of Economics. Working Papers Series- May 2006.
Saloner, G y Shepard, A (1995)	Adoption of Technologies with network effects: an empirical extamination of adoption of automated teller machines. Rand Journal Economics, 479.
Sheppard, David (1996)	Sistema de Pagos. Ensayos Centro de Estudios de Banca Central- Banco de Inglaterra.
Stavins J. (2001)	Effect of Consumer CharacterisTIC on the Use of Payment Instruments. New England Economic Review (3), 19-31.
Subsecretaría de Economía de Chile (2006)	Encuesta de Acceso y Uso de TIC en las Empresas Chilenas. Subsecretaría de Economía de Chile (2006)
Taylor, Varya (2006)	Trends in Retail Payments and Insights from Public Survey Results. Bank of Canada Review (spring 2006).
Vásquez Méndez, Guillermo (2000)	Tratado sobre el cheque: Historia, legislación, doctrina y jurisprudencia. Editorial Jurídica de Chile, 2000.
Weiner, S.E. y J. Wright (2005)	Interchange Fees in Various Countries: Developments and Determinant. Review of Network Economics 4(4): 290-323.
Wells, Kirstin E. (1996)	Are checks overused? Review. Vol. 20, No. 4, Fall 1996, pp. 2–12, Federal Reserve Bank of Minneapolis Quarterly.

### Bases de datos utilizadas

Archivos de Sistemas de Información de la SBIF	Sistema de Productos – Archivos: P01; Po2; P33; P20; P37; P38; P39; y Sistema Instituciones - Archivo I06. <a href="http://www.s bif.cl/s bifweb/servlet/LeyNorma?indice=C.D.A&amp;idContenido=359">http://www.s bif.cl/s bifweb/servlet/LeyNorma?indice=C.D.A&amp;idContenido=359</a>
Red Book	The Committee on Payment and Settlement Systems. Bank for International Settlements (2008). <a href="http://www.bis.org/statisTIC/payment_stats.htm">http://www.bis.org/statisTIC/payment_stats.htm</a>
Eurostat Database.	Statistical Office of the European Communities. Information society statisTIC. <a href="http://epp.eurostat.ec.europa.eu">http://epp.eurostat.ec.europa.eu</a>

**Anexo 1**  
**Principales componentes del Sistema de Pagos**

Componente	Concepto	Tipos
Instrumentos de pago	La forma que adopta una instrucción de pago para transferir fondos a la orden del beneficiario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cheque</li> <li>▪ Transferencias electrónicas</li> <li>▪ Tarjetas de pago (Tarjeta de crédito, Tarjeta de débito, y Tarjeta prepagada)</li> <li>▪ Vale a la vista</li> <li>▪ Vale de cámara</li> <li>▪ Etcétera</li> </ul>
Procesos de compensación	Proceso de transferencia, reconciliación, y en algunos casos, confirmación de pagos, antes de la liquidación, que puede incluir también la compensación neta (neteo) de los pagos y la determinación de las posiciones netas para la liquidación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cámara de Compensación de Cheques y otros documentos en moneda nacional en el país.</li> <li>▪ Cámara de Compensación de Operaciones Interfinancieras en moneda nacional.</li> <li>▪ Cámara de Compensación de Operaciones efectuadas a través de dispositivos ATM en el país.</li> <li>▪ Cámaras de Compensación de Pagos de Alto Valor en Moneda Nacional.</li> </ul>
Procesos de liquidación	Mecanismos para saldar obligaciones entre los participantes en un sistema de pagos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Chile</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

**Anexo 2**  
**Riesgos asociados a los sistemas de pagos**

Tipo de riesgo	Definición
Riesgo operativo	Es el riesgo que factores tales como errores humanos, actos maliciosos, y deficiencias en el desempeño de las infraestructuras tecnológicas (hardware y/o software afecten el funcionamiento del sistema de pagos generando o magnificando los riesgos de crédito y de liquidez.
Riesgo legal	Es el riesgo que deficiencias asociadas al marco legal y contractual aplicable comprometan la seguridad jurídica de las transacciones afectando la confianza en el sistema generando o magnificando los riesgos de crédito y de liquidez.
Riesgo de liquidez	Es el riesgo que uno o varios participantes del sistema no puedan cumplir plenamente sus obligaciones de pago en su debida oportunidad, aún cuando sí puedan hacerlo en algún momento en el futuro.
Riesgo de crédito	Es el riesgo que un participante del sistema sea incapaz de cumplir plenamente con sus obligaciones de pago en el momento de vencimiento, así como tampoco en el futuro.
Riesgo sistémico	El riesgo que el incumplimiento de las obligaciones por parte de una entidad participante en un sistema de pagos provoque que otras, a su vez, no puedan cumplir con las suyas, generando una cadena de fallos que puede terminar colapsando la liquidación de las transacciones.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (2001) y Banco Central de Chile (2003).



**Anexo 3**  
**Los Principios Básicos y las responsabilidades de los bancos centrales**

**Principios Básicos para los sistemas de pago de importancia sistémica**

- I. El sistema deberá contar con una base jurídica sólida en todas las jurisdicciones pertinentes.
- II. Las normas y procedimientos del sistema deben permitir a los participantes comprender claramente el impacto que tiene dicho sistema en cada uno de los riesgos financieros en los que incurren a través de su participación en el mismo.
- III. El sistema debe contar con procedimientos claramente definidos sobre la administración de riesgos de crédito y de liquidez que especifiquen las respectivas responsabilidades del operador del sistema y de los participantes, y que brinden los incentivos adecuados para gestionar y contener tales riesgos.
- IV. El sistema deberá ofrecer una rápida liquidación en firme en la fecha valor, preferiblemente durante el día y como mínimo al final de la jornada.
- V. Los sistemas donde se realicen neteos multilaterales deberán, como mínimo, ser capaces de asegurar la finalización puntual de las liquidaciones diarias en el caso de que el participante con la mayor obligación de liquidación incumpla.
- VI. Los activos utilizados para la liquidación deberían ser un derecho frente al banco central; cuando se utilicen otros activos, éstos deberán implicar un riesgo de crédito o de liquidez nula o ínfima.
- VII. El sistema deberá asegurar un alto grado de seguridad y fiabilidad operativa y deberá contar con mecanismos de contingencia para completar puntualmente el procesamiento diario de sus operaciones.
- VIII. El sistema deberá ofrecer unos medios de pago que sean prácticos para sus usuarios y eficientes para la economía.
- IX. El sistema debe tener criterios de admisión objetivos y a disposición del público, que permitan un acceso justo y abierto.
- X. Los acuerdos para el buen gobierno del sistema deben ser eficaces, responsables y transparentes.

**Las responsabilidades del banco central en la aplicación de los Principios Básicos**

- A. El banco central deberá definir claramente sus objetivos para sistemas de pago y deberá informar públicamente sobre su función y sus principales políticas con respecto a los sistemas de pago de importancia sistémica.
- B. El banco central deberá asegurar que el sistema que opera cumple los Principios Básicos.
- C. El banco central deberá vigilar el cumplimiento de los Principios Básicos por parte de los sistemas que no opere, y estar capacitado par ello.
- D. El banco central, al promover la seguridad y la eficiencia del sistema de pagos mediante los Principios Básicos, deberá cooperar con otros bancos centrales y con cualquier otra autoridad extranjera o nacional que sea relevante a tal efecto.

**Fuente:** Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (2001)

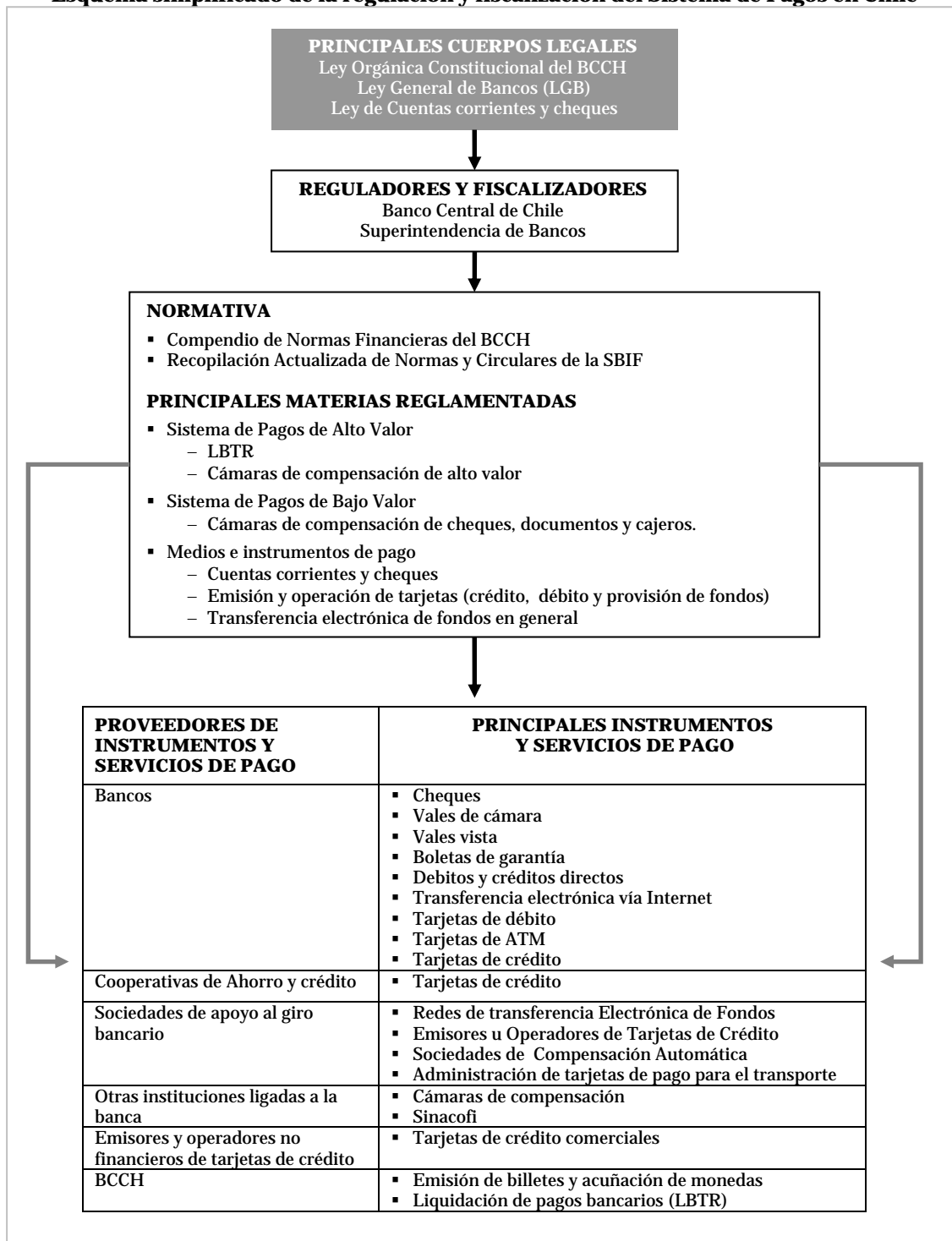
**Anexo 4**  
**Tipos de sistemas de pagos**

Criterio de clasificación	Tipo de sistema	Definiciones y orientaciones regulatorias
Valor de las transacciones involucradas	sistemas de pagos de "alto valor"	Los sistemas de pagos de "alto valor" procesan un volumen menor de transacciones, pero el valor individual o agregado de estas es significativo en relación con el tamaño o el capital de los participantes que los utilizan. Estos sistemas están normalmente asociados a operaciones interbancarias y a transacciones en los mercados de valores y de divisas.
	sistemas de pagos de "bajo valor"	Los sistemas de pagos de "bajo valor" o minoristas, procesan un gran número de transacciones de montos individuales pequeños. Comúnmente son utilizados para transferir fondos entre individuos y/o empresas en operaciones vinculadas al intercambio de bienes y servicios.
Magnitud de los riesgos asociados a su operación	sistemas de pago de importancia sistémica	<p>Son aquellos en los que un fallo puede transmitirse directa y rápidamente a los otros participantes, e incluso propagarse a otros sistemas y afectar al sistema financiero en su conjunto (riesgo sistémico) y a la economía real. Es probable que un sistema sea sistémicamente importante si se cumple al menos uno de los siguientes criterios: i) es el único sistema de pago de un país o el principal en términos del valor agregado de los pagos; ii) gestiona principalmente pagos de elevado valor individual; o iii) se utiliza para la liquidación de las operaciones realizadas en los mercados financieros o para la liquidación de otros sistemas de pago.</p> <p>No sólo los sistemas de pago de alto valor se consideran como de importancia sistémica, también es probable bajo ciertas condiciones un sistema de pequeños pagos también lo sea. El Banco Central Europeo considera que si un sistema de pequeños pagos se caracteriza por un alto grado de penetración en el mercado y un nivel elevado de riesgo financiero agregado y de riesgo de efecto dominó, existe una clara posibilidad de que sea un sistema de importancia sistémica.</p> <p>Las orientaciones internacionales apuntan a la necesidad de cumplir la totalidad de los "Principios básicos para los sistemas de pago de importancia sistémica".</p>
	sistemas de pago de importancia significativa	<p>Son aquellos en que un fallo en su funcionamiento pudiera tener efectos económicos significativos y debilitar la confianza del público en los sistemas de pago.</p> <p>Las orientaciones internacionales plantean que puede ser conveniente aplicar algunos o todos los Principios Básicos, especialmente cuando el sistema se utilice ampliamente y sus usuarios no dispongan de otros métodos para realizar esos pagos. En este contexto, la comunidad económica europea, ha establecido la necesidad de que estos sistemas cumplan al menos con un subconjunto de los principios básicos, los asociados a riesgos financieros: III, IV, V y VI.</p>
	otros sistemas de pagos	<p>Son aquellos Sistemas de pagos que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores, donde los fallos tienen una repercusión menor en la infraestructura financiera y en la economía real.</p> <p>Las orientaciones internacionales no hacen exigibles el cumplimiento de los Principios básicos. La regulación de la Comunidad Europea apunta a la aplicación de orientaciones comunitarias generales en materia de dinero electrónico, y las propias de cada jurisdicción.</p>

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (2001) y Banco Central Europeo (2003).

## Anexo 5

### Esquema simplificado de la regulación y fiscalización del Sistema de Pagos en Chile



**Fuente:** Elaboración propia. Una relación detallada de las disposiciones legales y normativas asociadas al sistema de pago, se presenta en el **Anexo 6**.

**Anexo 6**  
**Identificación de las principales leyes y normas asociadas al sistema de pagos en Chile**

**Cuadro 1A**

Principales disposiciones legales asociadas al Sistema de Pagos en Chile

Nombre	Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile	Ley General de Bancos	Ley General de Cooperativas
Identificación de la Norma	LEY-18840	DFL-3	DFL-5
Fecha de Publicación	10.10.1989	19.12.1997	17.02.2004
Fecha de Promulgación	04.10.1989	26.11.1997	25.09.2003
Organismo	Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción
Última Modificación	LEY-20088 05.01.2006	LEY-20190 05.06.2007	LEY-20190 05.06.2007
Principales artículos	Artículo 3° y Artículo 35°	Artículo 2°, Artículo 35°, Artículos 64° y 65°, Artículos 74° y 75° y Artículos 144° al 152°	Artículo 86° y Artículo 87°

**Fuente:** Elaboración propia.

**Cuadro 1B**

Principales disposiciones normativas asociadas al Sistema de Pagos en Chile

Nombre	Compendio de Normas Financieras del BCCH	Recopilación Actualizada de Normas de la SBIF y Circulares de la SBIF
Sistema de Pagos de Alto Valor	Capítulos III.H.4, III.H.4.1, III.H.5 y II.B.5 sobre Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, Reglamento Operativo del Sistema LBTR, Cámaras de Compensación de Pagos de Alto Valor en Moneda Nacional y Facilidad de Liquidez Intradía a Participantes del Sistema LBTR, respectivamente.	Capítulo 11-6 y Circular N° 3 sobre inversiones en sociedades en el país y sociedades de apoyo al giro, respectivamente.
Sistema de Pagos de Bajo Valor	Capítulos III.H.1. y III.H.3 sobre Cámara de Compensación de Cheques y Otros Documentos en Moneda Nacional en el País y Cámara de Compensación de Operaciones Efectuadas a Través de Cajeros Automáticos en el País, respectivamente.	<b>Cámara de compensación y canje:</b> Capítulos 2-2, 3-1, 5-1 y 6-1 sobre cuentas corrientes bancarias y cheques, valores en cobro, canje y cámara de compensación, documentos y timbres de uso corriente en los bancos.  <b>Sociedades de apoyo al Giro:</b> Capítulos 11-6 y Circulares N° 3 sobre inversiones en sociedades en el país y sociedades de apoyo al giro, respectivamente.  <b>Transferencia electrónica de fondos:</b> Capítulo 1-7. Transferencia electrónica de información y fondos
Instrumentos de pago	Capítulos III.J.1, III.J.2 y III.J.3 sobre Emisión u Operación de Tarjetas de crédito, Emisión u Operación de Tarjetas de Débito y Emisión u Operación de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, respectivamente.	Capítulos 8-3 y 2-15 sobre tarjetas de crédito y tarjetas de débito  Circular N° 17. Emisoras y Operadoras de Tarjetas de Crédito

**Fuente:** Elaboración propia.

**Anexo 7**  
**Sociedades de apoyo al giro vinculadas al Sistema de Pagos**

<b>Tipo de sociedad</b>	<b>Giro autorizado</b>	<b>Sociedades constituidas</b>	<b>Autorización</b>	<b>N° Bancos accionistas</b>
Sociedades de Apoyo al Giro Vinculadas al Sistema de Pagos	Redes de Transferencia Electrónica de Fondos	Redbanc S.A.	30.05.88	13
		Sociedad Interbancaria de Depósito de Valores	21.01.93	16
	Emisores u Operadores de Tarjetas de Crédito	Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A.	23.12.96	7
		Transbank S.A.	21.04.89	15
	Sociedades de Compensación Automática	Centro de Compensación Automatizado S.A.	14.05.99	3
	Sociedad de Servicios de Interacción Electrónica	Artikos Chile S.A.	04.01.01	2
	Sociedad Proveedoradora de Servicios de Transporte	Administrador Financiero Transantiago S.A.	01.06.05	4
Sociedades Operadora de Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor.	Sociedades de Compensación Automática	Sociedad Operadora de la Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor S.A.	30.07.04	23

**Fuente:** Elaboración propia.